Domingo 14 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 788

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NÚMERO SUELTO... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES............ Siete pesos fuertes
POR UN AÑO................ Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 14—San Buenaventura obispo y doctor.
LUNES—San Enrique emperador.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 14 DE 1872.

Pilatos lavándose las manos con un Decreto.

Cantando *hosannas* y dando *hurras*, publica ayer "La Tribuna" el decreto que el Comisionado ha arrancado al Presidente Sarmiento y su Ministro Dominguez, en que dicen, que no lo someten á juicio al Comisionado por la operacion del Empréstito de Obras Públicas porque no ha ocasionado ningun perjuicio al Estado y porque no tienen cargo alguno q' hacerle por su conducta, ni abrigan la menor duda sobre su honrado proceder.

Hace bien el Comisionado en quemar cohetes y repicar sus gastados esquilones.

Cuando á un edificio viejo y arruinado, por los golpes de hacha de los que quieren echarle abajo para que desaparezca un peligro contra el público, se le apuntalan las paredes con dos ó tres tirantillos de pino en direccion vertical; ese edificio puede servir algunos dias mas para guardar aunque sean tiestos viejos, sin que tales remiendos lo hagan habitable.

¿No han visto nuestros lectores alguna vez una de esas construcciones de cargazon á que se le llaman ranchos en la campaña, á punto de caerse, y que por medio de unas cuantas cañas de Castilla y unas tiras de cuero de terceros viejos, se les hace durar dias y meses tambien?

¿Qué estraño, pues, que el decreto del Sr. Sarmiento pueda defender por unos momentos mas el derruido monumento de reputaciones averiadas, que van cayendo á gran prisa ante la fuerza impetuosa, á impulso del vendabal de la opinion pública?

Veamos qué significa ese decreto y que autoridad moral pueden revestir en este caso los que lo firman.

En primer lugar, nótese que el Comisionado pidió al Gobierno esa declaracion recien el 7 del corriente, cuando ya las papas quemaban en las columnas de la "Prensa."

Era natural que el mismo dia, en el mismo momento en que esa solicitud fué presentada por el Comisionado al Presidente de la República y su Ministro, si tuviesen ellos perfecta conciencia de los honrados procederes del Comisionado, hubieran puesto de su puño y letra la declaracion que se les exijia.

Así se habria evitado, que por otros cinco dias mas, el Comisionado hubiese estado aguantando los chubascos que ha soportado y los que tiene que soportar.

Así habrian cumplido el Presidente y su Ministro un deber de lealtad, evitando que ni por un minuto mas se dudase de la honradez de uno de sus empleados, de uno de sus Ex Ministros, de uno de sus favoritos, de un sobrino del tio Ministro, de uno, en fin, de los mas enérjicos fabricantes de la Presidencia Sarmiento.

Pero no; recien á los cinco dias, el 11 de Julio, se dicta el decreto y recien se le entrega el 12 al Comisionado.

¿Qué significa esto?

¿Porque no aparece la mas violenta espontaneidad dando el ser á ese certificado de buena conducta, y no que se le somete al crisol de cinco dias de discusiones tempestuosas en el Consejo de Gobierno, q' las habíamos presentido ya y q' trascendian cada uno de esos cinco dias hasta las oficinas de esta Redaccion; razon por la cual, á cada nuevo dato que obteníamos de las peripecias que este asunto seguia en el acuerdo de gobierno, haciamos arreciar mas el temporal con que "La Prensa" ha tenido confundido al Comisionado y apurábamos cada dia mas el fuego que desde sus columnas le ha herido de muerte constantemente, iluminando con sus certeros resplandores á la opinion pública algo ofuscada por las declamaciones y jeremiadas de aquel?

¡Cinco largos dias para decirle á un ex-Ministro de la Nacion, á un ex-Comisionado del Empréstito de 30 millones.—No dudamos de vuestro honrado proceder!

¡Hagan comentarios nuestros lectores sobre las poderosas razones que han motivado ese interregno entre la luz de la opinion pública, y la vaga luz, los rayos opacos y sospechosos del decreto absolutorio!

Nosotros no necesitamos hacerlos, porque sabemos bien que cuando hay hombres honrados en corporaciones colectivas, no pueden arrancarse absoluciones de esa talla, sino despues de luchas tremendas y de espectáculos trájicos, en que no falta alguien q' se presente fingiendo con "La Prensa" en la mano, que se arranca los cabellos, invocando antecedentes los mas lastimeros y diciendo: Si no me dan vds. lo que pido me hago saltar la tapa de los sesos y mi sangre y la desgracia de mi familia, pesará eternamente sobre todos vds.

Nosotros no necesitamos hacerlos, porque hemos visto al Sr. Sarmiento y al Sr. Dominguez derramar lágrimas ante los dolorosos episodios que con tanta naturalidad representaban la Ristori, Rosi y Salvini (y que no les atacaban "La Prensa" ni "La Nacion" ni "La República") y no creemos que si esos trájicos pudieron arrancarles enternecimientos y emociones, un antiguo cólega de tareas, un veterano de esa prensa, que solo con dos renglones mancha la reputacion no de un hombre cualquiera, sino de un ángel que viniera sobre la tierra, no pudiera arrancarles ese decreto ante el espectáculo conmovedor y luctuoso que pudo ofrecer en perspectiva al consejo de gobierno

El cólega de "La Tribuna" cree que nosotros nos mordemos el dedo, como pretende hacérselo morder al público.

¡Rara pretension! Hay momentos en que sabemos lo que pasa en los consejos de la Casa Rosada como si estuviéramos sentados en el salon de gobierno; porque cuando se escribe en un diario independiente jamas pueden ocultársele ni los misterios del Empréstito encerrados bajo siete llaves.

Veamos ahora ¿que adelanta el Comisionado con ese certificado de honradez?

¿Acaso el Sr. Sarmiento y el Sr. Dominguez son los jueces que deben juzgarle?

¿Quién lo ha dicho cólega?

¿Quién les ha designado ese rol á esos señores?

Parece que vd. y ellos olvidan que si el Congreso resuelve que la negociacion es mala, es pésima; si sospecha que se han defraudado dineros al Fisco; el Presidente y el Ministro de Hacienda que han firmado ese decreto serian los primeros que serian juzgados por el Senado y como consecuencia inevitable lo seria el Comisionado, quien iria á la cárcel para ser sometido á los Tribunales ordinarios.

Claro es que ellos que estan respecto del juicio público en la misma línea en algunos puntos que el comisionado aunque quizá injustamente, han de sostener hoy lo que hace año y medio vienen sosteniendo, á costa si de sérios disgustos, á costa de grandes conflictos, pero esperando de la misericordia del Congreso que les alargue una rama de la cual puedan asirse.

Nosotros no estrañamos mucho la concesion de ese decreto.

Lo que estrañamos si es, q' habiendo llegado las cosas al punto en que están, el Sr. Sarmiento no hubiese dictado una bula en que le declarase un ángel celestial al Comisionado.

Lo que estrañamos es que no hubiesen dictado un decreto canonizándole y q'firmándolo así "Faustino I Papa y Luis Dominguez, cardenal secretario", lo hubieran circulado á todos los editores de almanaques como Bristol, Bagley, Real y Prado &a. &a. intimándoles que incluyesen en las efemérides de los santos al Comisionado, bajo esta designacion, por ejemplo: "San Mariano del Plata, Mártir del Empréstito de Obras Públicas".

El Presidente y el Ministro apesar de sus reticencias oficiales tienen que hacer fuerza para probar que el Empréstito es un dechado de perfecciones.

Hoy mas que nunca tienen que hacerlo, porque ya hemos conseguido radicar tanto en la opinion pública con los números y demostraciones que hemos publicado, que el empréstito es una operacion escandalosa y que se han defraudado grandes sumas de dinero á la Nacion, que si el Gobierno siguiera callado despues de estar autorizando durante año y medio con una tolerancia y una candidez que espantan, los manejos irregulares de esta operacion, seria asunto de distraer los ataques del Comisionado y dirijírselos al Ejecutivo.

¿Y habrá alguien que crea que el Sr. Sarmiento tendria coraje de declarar; que el empréstito ha sido una violacion de la ley, de la moral y de las reglas comunes de los negocios lícitos, como tambien q' el Comisionado haya defraudado parte ó tolerado que se defrauden 3 1/2 millones de fuertes á la Nacion?

Tonto habria sido quien esperase semejante desenlace.

El Sr. Sarmiento y el Sr. Dominguez saben bien, que al dia siguiente de dictar ese decreto, el Presidente de la Córte Suprema sentado en la silla de Presidente del Senado, les haria una seña con la mano, dirijiéndose á la Casa Rosada y diciéndoles:

—Caballeros, tengan vdes. la bondad de venir aquí, que el Dr. Alsina vá á ocupar el sillon Presidencial por unos pocos dias ó quizá hasta el fin del periodo.

Y cuando el Presidente y el Ministro de Hacienda, arrastrados por el fluido magnético que la constitucion pondria en tal caso en la mano del Presidente de la Corte presidiendo el Senado, hubieran entrado á ese recinto, el Dr. Carril, les diria:

—Tomen vds. asiento allí en esas bancas y contesten la acusacion que trae contra vds. esa comision de la Cámara de Diputados de la Nacion, que ven vds. allí en frente y que viene á pedir q' el senado les juzgue á vds. por el manejo del Empréstito de Obras Públicas y la tolerancia con que vds. han dejado durante año y medio que se consume el hecho para descubrirlo recien ayer en un decreto que les declara á vds. culpables, pues haber sometido ante los Tribunales á quien deban someter y por no haber evitado el robo de los dineros Nacionales."

Esa es la razon porque el Presidente y su Ministro no dicen la verdad en su decreto y no dicen lo que sienten, lo que han dicho en otro decreto de Mayo y lo que han dicho el Ministro Dominguez en cierto y una nota oficial y en cartas á la prensa.

Ahora, veamos por lo que atañe al carácter personal de los firmantes del decreto y por su situacion, si era posible esperar que dijeran otra cosa.

El Sr. Sarmiento es para el Sr. Varela como un Padre, como un Hijo y como el Espíritu Santo.

Pedirle pues una condenacion, seria exijirle el sacrificio que se impuso Jesu Cristo y la Sagrada Escritura dice que se anunció un Cristo y que hubo uno solo, pero no dijo jamás que hubieran dos Cristos, uno nacido en la Canaan y otro en San Juan que se llamase Faustino Cristo II.

Pedirle al Sr. Dominguez que firmase esa condenacion seria algo tan serio como aquello.

Este señor es tio del Comisionado y nosotros sabemos que hay delitos clasificados en derecho de fratricidio, infanticidio, parricidio, uxoricidio, homicidio, &a, pero que no hay entre ellos el *sobrinicidio*, es decir, el asesinato civil de un tio que le quita á su sobrino la reputacion y su nombre, aunque un móvil legítimo y santamente nacional lo empuje á hacerlo.

Así como no es posible apagar jamás en la sangre q' corre en nuestras venas y en la de los nuestros esos vínculos que ni el ódio mas terrible los apaga, esas afecciones que entrañan en la naturaleza un nudo q' pueda relajarse en ciertos casos pero que no se desata jamás: así tambien no es lo mas raro, porque lo es natural, encontrar en un Presidente por mas encorazado y por mas dura que sea su cáscara de fierro, algun resto de esos sentimientos de gratitud que tienen que tributar, los que deben en gran parte su posicion á aquellos que hicieron fuego desde la brecha con todo género de elementos hasta con armas prohibidas, para levantarle de la tierra á las regiones Presidenciales.

Esto por lo que atañe al sentimentalismo.

Que por lo que atañe al terror, aun hemos de encontrar elementos enérjicos para probar, como ese decreto tenia que ser irremediablemente arrancado por el Comisionado.

El Sr. Sarmiento puede ser muy desgraciado para desentenderse de un artículo de oposicion de "La Prensa," de la "Nacion" de la "Verdad" ó de la "República," que por mas violentos que sean jamas han de traspasar los límites de la decencia y del respeto que se debe al hombre privado como al primer Majistrado de la República.

Pero el Sr. Sarmiento sabe bien de lo que es capaz la "Tribuna" y hace poco tiempo, que por propia experiencia lo probó, en esos dias aciagos en q'renunciando uno de sus Redactores un puesto Nacional se hizo opositor, de la noche á la mañana y antes de ocho dias ya el Sr. Sarmiento le volvió á llamar diciéndole:

—Venga amigo, que nos hemos de entender, tanta era la violencia con que la cabra tiraba al monte y tan negros eran los horizontes que el virutinguis y el rataplinguis, ofrecian al Sr. Sarmiento en ese corto interegno de sus buenas y cordiales relaciones con "La Tribuna."

El Sr. Sarmiento está viejo, achacoso y muy dispuesto á un ataque de apoplejia fulminante.

Difícil seria que resistiese en un atropellon de la "Tribuna" por el estilo de los siguientes párrafos, que tomamos de sus editoriales del último juéves y de ayer.

Hablándole al redactor de la "Prensa" la "Tribuna" le decia:

"Supóngase que el *jorobado*, [aludiendo á ese Redactor] gefe de aquella célebre gavilla, desde ese diario empieza á tratar de *ladrones* á los hombres de bien—Era necesario averiguar quien era el jorobado para apreciar la importancia del ataque."

Y hablando de otro redactor de diario le decia ayer lo siguiente:

"¿Será cierto?

"Corre por ahí el rumor de que el asunto del tal Redactor se relaciona con una cuestion faldas.

"Se dice que el artículo publicado en aquel diario contra la sociedad argentina, fué inspirado á su autor por una cortesana inglesa recientemente llegada al pais, en venganza de ciertos desaires ó burlas que recibió de unos jóvenes argentinos."

¿Acaso tampoco ha de olvidar el Sr. Sarmiento, como fué tratada en las columnas, de "La Tribuna" hace diez años la respetable esposa del General Urquiza y como lo fueron otras matronas respetables de Buenos Aires?

¿Si esto hacia el cólega contra débiles señoras y si esto hace con los que como nosotros, podríamos ir á la cocina ó otro local interior á descolgar uno de aquellos trabucos viejos de los salteadores de caminos, que podiamos haber tomado de manos de algunos diaristas antiguos del tiempo de las *viruelas* y contestar esos tiros con bombas Orsini lanzadas con aquella arma? ¿qué no harian con el Sr. Sarmiento si se hubiera atrevido á dictar ese decreto y qué con el señor Dominguez, que por ser de la familia del Comisionado es natural que aunque no tenga paños que sacarle al aire, se los inventarian y se los colgarian en el parapeto de "La Tribuna" con letras gordas y muy gordas diciendo: "Estos son los de mi tio?"

El Sr. Sarmiento conoce á "La Tribuna" Ha militado con esos caballeros en los hechos políticos tan ardientes de nuestro pais.

El Sr. Dominguez les ha tratado en familia y les conoce hasta donde pueden llegar.

¿Qué estraño, es pues que el deseo de estarse quietos en el gobierno, les haga dar ese decreto que ha sido necesario pensarlo, discutirlo y resolverlo cinco largos dias para escribirlo en seis cortos renglones?

Si el Señor Dominguez no ha sido capaz y no tiene enerjia suficiente para cómeter un *sobrinicidio*, sabe que "La Tribuna" es mas que capaz de cometer un *avunculicidio* ó *tiidicidio*.

Estudiada, pues, la faz moral, defamilia, social y práctica que ofrece el decreto, y dados los antecedentes que ofrecemos en este artículo, convendrán nuestros lectores en que los cinco dias que se ha tardado en dictarlo, habrán sido cinco dias de tormentos, capaces de arrancar no solo ese decreto, sinó cien mas y hasta uno de canonizacion como lo hemos dicho ya.

Su fuerza moral, pues, arrancada del orijen y de la manera como se ha obtenido ese certificado de buena conducta, le quita todo el poder y la fuerza que le atribuya el Comisionado para justificarse, con sentencias de un Tribunal que no es el verdadero Tribunal del crímen ante el que pudo presentarse el Comisionado, como lo han hechó otros en su caso de que mas tarde hablaremos.

Y luego, ¿qué vale la declaracion del Sr. Sarmiento y del Sr. Dominguez ante la conciencia hecha ya por el Gran Tribunal de la opinion pública, no por solo lo que digamos nosotros, ni "La Nacion", ni "La República" ni los diarios, en idioma estrangero sinó en presencia de lo que dice el Apendice en que se rejistrán los documentos; ese gran sumario hecho al empréstito de Obras Públicas, que por si solo basta para condenar á los autores de tanto escándalo y que seria mas grande y mas tremendo agregándole los documentos que se han suprimido.

El Presidente y el Sr. Dominguez saben bien, que semejante decreto es un cero á la izquierda ante lo que deben resolver el Congreso y los Tribunales y por eso se han lavado las manos como Pilatos para ofrecer al pueblo el agua con que se las han enjugado, en la gran palangana que representa hoy el colega la Tribuna al levantar su frente bien alta sin mas título que ese decreto.

Aceptamos completamente el reto.

Parece que "La Tribuna" quisiera venir al camino al que queremos traerla hace largo tiempo.

Hemos dicho y lo repetiremos mil veces.

Suprimamos de las columnas de los diarios las cuestiones de personalidad é injuria, y discutamos el empréstito, al Comisionado y sobre los robos que se han hecho á la Nacion, de inmensos millones de pesos.

Allí lo seguiremos é iremos adonde él quiera.

Pero mas todavia, hagamosnos encerrar en la Carcel pública y entreguémosnos á los tribunales.

Talvez no fuéramos nosotros de los que saliéramos de allí mas tarde ni ménos puros, si el Congreso se ocupa ya del empréstito.

"La Tribuna" nos dirije ayer el siguiente reto.

"Proponemos á D. Ezequiel N. Paz, lo siguiente."

"Vamos á nombrar un jurado, cuya honorabilidad sea por todos aceptada, compuesto de tres, cinco ó mas personas. Firmado D. Ezequiel N. Paz, por medio de su diario, las personas que tenga que dirijirnos y que á su juicio nos deshonren, y nosotros formularemos por medio de la *Tribuna* los cargos que tenemos que dirijir á D. Ezequiel N. Paz, y que ese tribunal falle."

"Desde ahora autorizamos á todo el mundo á que nos escupa en el rostro si ante el tribunal no probamos que cuando tuvimos á Europa *teniamos una porcion de fortuna mas crecida que hoy* sino probamos que *no hemos tocado del empréstito de obras públicas un centavo fuera del sueldo que el gobierno nos ha pagado* si no demostramos que si hoy tenemos buenos muebles y carruajes, los hemos tenido igualmente buenos antes de emprender nuestro viaje."

"Contraiga D. Ezequiel N. Paz el mismo compromiso respecto de los cargos que nosotros le formularemos y vamos al jurado."

"Y para que vea que de este jurado no escluimos ni á nuestros adversarios políticos, y que solo buscamos la probidad y la honradez, empezaremos la lista de los hombres, entre los cuales pueden elejirse con los señores Dr. D. Rufino de Elizalde y D. D. Bernardo Irigoyen y seguiremos luego con los señores D. Francisco Balbin, D. Mariano Saavedra, Dr. D. Antonio E. Malaver, D. Pedro Agote, Dr. D. Juan Cárlos Gomez, D. José M. Cantilo, Dr. D. Manuel Quintana, Dr. D. Adolfo Alsina, D. Manuel Bilbao, Dr. D. Lucas Gonzalez, Dr. D. Guillermo Rawson, D. Manuel J. Guerrico, D. Antonio Mareo del Pont, Dr. D. José Antonio Acosta, D. Mariano Boinghurst, y todos aquellos, en fin que se encuentran en igualdad de condiciones con estos caballeros, y que D. Ezequiel N. Paz quiera proponer."

Así concluye el reto de la "Tribuna".—Contestamos ahora nosotros:

Lo aceptamos plenamente, y para no engañar el diarismo y para no ensuciar las columnas de "La Prensa" como se ha enlodado "La Tribuna" desde que nació, prevenimos al colega que será condicion indispensable la siguiente:

En las columnas de la "Prensa" no figurará una sola letra ni personal ni de insulto ni de nada que no sea el Empréstito, el Comisionado y los dineros defraudados á la Nacion.

Nuestra defensa y nuestros ataques recíprocos al discutir nuestras personalidades, hagámoslos en hoja suelta, y el tirage podrá aumentarlo cualquiera de los contendientes á su satisfaccion para hacerlas circular como lo quieran.

Proponemos este medio, porque en luchas de esta clase somos implacables. Hemos de valernos de elementos tales y de condiciones tan escandalosas, que arrancaremos á la vida particular y pública del colega, que se deshonraria un diario serio como "La Prensa", si se trajesen á sus columnas.

Hemos de hacer un resúmen de hechos de veinte años, que, como otras tablas de sangre han de espantar á esta sociedad; porque no es lo mismo ver las culpas en un solo grupo y en un solo momento, que haberlas escuchado y haberlas presenciado sucesivamente durante largos años, en que cada nuevo delito sorprendia á esta sociedad cuando con su generosa tolerancia habia olvidado las anteriores.

Sepa el cólega que solo somos redactores y no propietarios de la "Prensa": que no debemos exijir á su dueño á quien nos ligan estrechos vínculos de parentesco, que haga un albañal de inmundicias de un diario como la "Prensa", que se ha levantado con sus esfuerzos y con su dinero y que tiene el prestijio y la autoridad que hoy reviste, merced á la seriedad, á la independencia y á la decencia con que hace medio año que venimos redactándola solos, y año y medio que escribimos en sus columnas.

Entienda el cólega que en esta polémica no tenemos miedo, y que la queriamos, la ansiabamos con frenesí, para vindicarnos delas calumnias de que hemos sido víctimas y de las reticencias calumniosas que el Comisionado ha ido á arrancar de sillas, para contestar á las baterias terribles de cifras, documentos y demostraciones con que le hemos hecho bajar al caso poco honroso de golpear todas las puertas de calle, pidiendo certificados de buena conducta y de honradez y arrancandolos con el miedo ó el compromiso, como ha arrancado el Señor Dominguez el decreto absolutorio, varias cartas del Señor Dominguez publicadas antes, la del Doctor Gorostiaga, la del señor Madero y otras muchas con que ha querido defender sus procederes, acusados por todo el pueblo y sospechados hasta por sus parientes y amigos.

En la hoja suelta hemos de hacer temblar al colega.

En la "Prensa," somos esclavos de la seriedad que queremos mantener en su seccion editorial como la mantienen todas sus demás secciones.

En la hoja suelta hemos de amontonar antecedentes negros de veinte años de vida de ciertas influencias, que el pueblo quiere sacudírselas ya de encima, porque le han tenido aterrado y oprimido.

En la hoja suelta le revolveremos antecedentes que hemos de ir á arrancarlos desde aquellos momentos en que se hacia sonar aquel tan decantado tambor de Setiembre, cuyos sones inconscientes y talvez regularmente intencionados entonces, han venido á adquirir un eco metálico; que repercutiendo en los salones dorados del placer y de la orgía, han apagado el sonido del dinero de todos, sacrificado en holocausto á influencias que esplotaron hasta las cenizas de los sepulcros, para usurpar el derecho de dominar á todos con la diatriba, con la calumnia y con el lodo de los malos tipos de imprenta.

Y hemos de ser implacables porque nuestra divisa en tales casos es "ó vencer ó morir."

Quiéra el cielo que nuestras hojas sueltas no suban tan alto el tono de la polémica, que sea necesario que así como al señor Calvo se le presentaron alguna noche algunos redactores de la "Tribuna", hincando la rodilla y enterneciéndole con las lágrimas de una familia afligida por la deshonra que le arrojaria encima al dia siguiente un artículo de la "Reforma Pacífica," para pedirle con los ojos llorosos y las manos alzadas al cielo, que retirase nueve columnas de injurias bien detalladas que iba á publicar ese diario y que estamos leyéndolas al escribir este artículo. Quiéra el cielo, decimos, que no tengamos que recibir en nuestro pobre y desmantelado gabinete de escribir, á media docena de dolientes de ambos sexos, que esplotando nuestros sentimientos de ciudadano, de padre de familia y de hombre decente, vengan á interceder con lágrimas para q' nos callemos, y no hundamos á nuestro contendiente, haciéndolo sucumbir para siempre ante la opinion del pais, enterrado bajo el lodo de antecedentes que todavia no los ha oido Buenos Aires reseñados en una sola hoja.

Cólega, á hombres mas altos que el comisionado del empréstito les hemos hundido con la hoja suelta llena de la indignacion que inspira la verdad de las miserias; y la figura de este, es tan pigmea para nosotros, merced á sus antecedentes, que en la plaza pública de Buenos Aires, no solo ante el jurado que nos propone, nos atreveriamos á discutirle, ofreciendo en cambio al juicio y á la condenacion pública nuestra persona, aunque esta nada valga y aunque ella no deba ser la materia de la polémica, sino el Comisionado, el hombre público, el empréstito y sus dineros usurpados á la nacion.

Ahora que el cólega nos propone el jurado y que nosotros se lo aceptamos, envíese representante para entendernos con nosotros, y una vez organizado aquel tribunal, lanzaremos la hoja suelta.

Entretanto, nos felicitamos de que el cólega, sin sentirlo y sin quererlo, haya venido á colmar nuestros deseos, ofreciéndonos el medio de arrancar de las columnas de "La Prensa" todo lo que sea personal é injurioso.

En sus columnas, no contestarémos ya á los insultos del Comisionado, que en vez de defenderse, no hace mas que ofender é injuriar.

Cuanto vale la absolucion pontifical

Las cosas y las personas valen segun sus antecedentes.

Veamos si esta teoria está bien aplicada hoy al decreto del Presidente y del Sr. Dominguez.

Viene el decreto incluido en una nota tan seca, que parece que el Presidente le hubiese tomado la mano á Sr. Dominguez y le hubiera dicho:

—Ponga aquí Firme así Hágame L, una u, una y una i.

Bien, ya dice Luis.

—Ahora, tome bien la pluma con el pulgar y los dos dedos primeros y saque un poco afuera el meñique.

—Seque bien un poco la pluma para que no engrase el papel y se presenta Varela.

—Hago, amigo, hoy D. Bueno ponga una v. Marque mejor los perfiles del *ma*

—¡Pero amigo Dominguez! ¿por qué ha puesto *gez* sin z? ¡Vaya, cuando se hacen las cosas de mala gana!

—Ponga la z arriba entre la *g* y la *e*, y haga la una rasgo como una llama!

—Quiera Dios que no se exaspere el Comisionado, con estas correcciones, que ya la "Prensa" lo tiene tan irritado que por todo se enoja este mozo.

Hemos hecho esta digresion sobre el decreto que suponemos habran sostenido ambas Excelencias, porque con esa paciencia de antiguo maestro de escuela, debia haber dirijido el Presidente la firma de esa nota.

Vamos ahora al decreto.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 11 de 1872.

Sr. Dr. D. Mariano Varela

En contestacion á su nota del 7 del corriente ha recaido en esta fecha el decreto que transcribo en seguida:

"Contéstese que el Poder Ejecutivo no puede decretar que se abra un juicio al Comisionado para la negociacion del empréstito de "Obras Públicas, porque esta operacion no ha "ocasionado ningun perjuicio al Estado, y porque no tiene cargo alguno que hacerle por su "conducta ni abriga la menor duda sobre su "honrado proceder."

[Firmado] SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

"Dios guarde al Sr. Varela.

"L. DOMINGUEZ.

Es notable que se tuvo que en el decreto el nombre del Poder Ejecutivo y sólo lo autorize el Sr. Dominguez.

Cuando se dicta un decreto, que no es de la solemnidad que debiera tener este, se dice—El Presidente de la República decreta, etc, y firma el Ministro del Departamento á que corresponda.

Cuando se hace una declaracion y se dice—El Poder Ejecutivo—la firman todos los ministros.

Y esto era lo regular en esta cuestion.

¿Por qué no habran firmado todos los Ministros una declaracion semejante, en que se pretende quitar de encima de las espaldas bien cargadas del comisionado la responsabilidad oficial, que tomándola el Presidente parece que como el andaluz de la fábula, se calase el chapeo, tócase la empuñadura de un sable con vaina y sin hoja y dejando arrastrar se la punta de la capa dijese:

Piséñmela "La Nacion," "La República" y "La Prensa" si se atreven.

Leido ese decreto, léase este párrafo de otro decreto de 14 de Mayo último que dice así:

"Y vista la imposibilidad en que está el gobierno de dar á *este negocio jiro distinto del que lleva*, desde que la operacion se hizo como se hizo, resuelve que se diga á los Sres. C. de Murrieta y Ca. en contestacion, que el gobierno (no es el Ejecutivo) les cederá la mitad de la prima que puedan obtener sobre el precio de emision.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Cotéjese ahora con las declaraciones del decreto obtenido por el Comisionado.

Dice este—"Porque esta operacion no ha ocasionado ningun perjuicio al Estado".

Pero dice el de 14 de Mayo—"Vista la imposibilidad de dar á este negocio jiro distinto del que lleva."

Dice el decreto dando certificado al Comisionado. "Porque no tiene cargo alguno que hacerle por su conducta, ni abriga la menor duda sobre su honrado proceder."

Pero dice el decreto de 14 de Mayo escrito con una indignacion que casi honra por un momento siquiera á su autores. "Desde que la operacion, *se hizo como se hizo*."

¿Creen nuestros lectores que los firmantes de uno y otro decreto son los mismos?

Claro es que no.

Los que firmaron el de 14 de Mayo no habian oido á "La Tribuna" reaccionando otra vez para asumir su papel de fustigadores de todo el mundo.

Los del decreto de antes de ayer, han medido ya lo que podria sobrevenirles, desde que le han visto al Comisionado empuñando el gato inglés para arreglar, Redactores, Presidente, Ministros, Senado, Cámara de Diputados y tutti quanti, si no ván derecho y á su paladar.

¡Lo que puede el terror!

Pero sigamos haciendo parangones, tomando unidad ó punto único de comparacion al decreto absolutorio ó sea por la canonizacion de San Mariano Mártir.

El Sr. Dominguez, como queriendo llamar la atencion del público sobre la falsedad que sostiene el Comisionado en "La Tribuna," de que cuando negoció el empréstito por todas los 6.122,400 £ y lo lanzó en Abril, no habia recibido las instrucciones que le ordenaban que lo limitase á solo un millon, dirijió una carta á "La República" el 8 del corriente mes en que le dice lo siguiente:

"El Comisionado tenia en su poder, el dia 6 de Abril cuando dió la órden de levantar el empréstito la misma nota de 11 de Febrero [que le ordenaba esa limitacion á un millon solamente] que tenia el dia 3, CUANDO LO CONTRATÓ POR EL TODO."

¿Qué significa esto?

¿No es una acusacion tremenda del Ministro de Hacienda contra el Comisionado, de que teniendo el 3 de Abril en su poder la órden del gobierno de 11 de Febrero, para contratar solo por un millon de libras el empréstito, se la metiese en el bolsillo y lo negociase por 6122400 libras y luego el 6 de Abril, 3 dias despues contratase con Murrieta aquella famosa recojida de 5 millones de títulos que nos cuenta la historia?

¿No es este un cargo terrible que encubre las sospechas de que todos esos manejos los hacia el Comisionado, infrinjiendo terminantemente las órdenes de su gobierno, para q' hubiese negocio sobre 6 122,400 libras y no sobre un millon porque así habria mas rio revuelto?

Pues bien, esa declaracion, esa acusacion, ese cargo terrible, el Presidente los ha autorizado con su aprobacion tácita, no mandándolo contradecir, en la prensa y tolerando que siga el Sr. Dominguez siendo su ministro.

Pero como de un dia á otro se operan trasfiguraciones, como la del Santo Padre San Sixto Papa, el Presidente Sarmiento y ese Ministro, dicen el 11 de Julio, ocho dias despues, en su decreto lo siguiente:

"Porque no tiene cargo alguno que hacerle al Comisionado por su conducta".

¿Y todavia habrá quien diga que el pueblo Argentino no tiene una paciencia sin límites?

¿Y todavia se dirá que este es Gobierno sério, cuando hay un Presidente que en un decreto se retracta sin razon y llevandose por delante lo que todo el mundo está enseñandole bien claro, se retracta de lo que dijo en el decreto de 14 de Mayo y de la declaracion de su Ministro el 3 de Julio?

¿Y qué ministro es ese que hace así el papel de un maniquí en el Gobierno?

¿Que Ministro es ese que ante el miedo de un vapuleo de "La Tribuna" se retracta sin razon y contra el torrente de todos los hechos que se le van presentando á la vista, de lo que dijo ocho dias antes?

Puede el Comisionado desafiar al mundo entero con esos certificados q' quien sabe si mañana se convierten en condenaciones tremendas firmadas por la mano de los mismos que le absuelven sin facultad de hacerlo, cuando ocho dias antes le pintaban con los mas negros colores en una publicacion oficial hecha en un diario sério y en un decreto gubernativo de dos meses antes.

Si no tiene mas títulos que esos de su honradez, puede arrojarse á una hoguera para purificarse mejor.

Para verse todavia, si dice la verdad ese decreto, declarando que no hay cargo alguno que hacer al comisionado y que la operacion no ha causado perjuicio al Estado.

Dice el Sr. Dominguez en la carta enunciada que cuando el Gobierno recibió la nota fecha 8 de Abril, en que el Comisionado le decia [illegible] ninguno de que dos dias antes [illegible] 6 de Abril hubiese dado la contra órden referida de rebajar 5 millones de la emision!

¿Y no hay cargo que hacer?

¡Pues es poco!

El Comisionado falta á las órdenes que le dió el Gobierno de lanzar el Empréstito á un millon, y lo negocia por seis millones de libras, teniendo esas órdenes en el bolsillo.—En seguida, el 8 de Abril le avisa al Gobierno que ha infrinjido sus órdenes, y se calla [illegible] ... dos dias antes, ha hecho con el Empréstito una operacion de ajio escandalosa, mandando recojer cinco millones despues de emitidos para jugar á la baja ó á la alza de los títulos.

Pero esto es cosa muy tierna. Hay mas todavia y es el siguiente párrafo de la carta del Sr. Dominguez que dice así:

"El 29 de Mayo fué cuando por primera vez se supo por la nota del Sr. Varela de 27 de Abril que habia ordenado retirar parte del Empréstito.

Y hasta el 27 de Abril no avisó el Comisionado la famosa [illegible] que [illegible] 6 de Abril [illegible] Abril se dirijió al Ministro avisándole que habia [illegible] la contraria órden los 6122400 libras en vez de un solo millon, omitió, pues, [illegible] que dos dias antes el 6 Abril, habia mandado recojer de plaza cinco millones de títulos, avisándolo recien en nota de 27 de Abril.

¡Santo Dios! y no hay cargo que hacerle y el Gobierno no tiene motivo para dudar del proceder honrado del Comisionado?

Pero esto es el colmo de la ceguedad!

¿Qué no comprenden el Ministro Dominguez y el Presidente toda la umbrella de este proceder?

Pues vamos á revelárselos.

El Comisionado no hizo caso de la órden de negociar solo un millon, porque era poco para hacer las especulaciones, que se podian hacer con seis millones ó sean 30 millones de fuertes.

Una vez que el 3 de Abril finjió que lo lanzaba todo á la plaza, violando las órdenes de gobierno, se presentó la magnífica oportunidad de hacer una gran operacion de ajio con Murrieta y Ca.

Entónces, el 6 de Abril, ordenó que se recojiesen de plaza los 5 millones (es decir finjio que hacian todo esto puesto que no habia tal emision total) y el 8 de Abril se calló la boca en su nota al Ministro y no le dijo nada, para ver q' exito tenian estas operaciones, pudiendo ya decirle el 27 de Abril que habia ordenado la recojida, porque no llevaron á cabo la operacion como la meditaron.

¿Y sabe el Ministro como fué la operacion que se hizo? se la vamos á descubrir para que vean él y el Sr. Sarmiento si hay ó nó que hacer cargos y si su decreto absolutorio arroja cargos tremendos contra ellos que lo han firmado.

La operacion fué así; solo se emitieron un millon de libras porque no se pudo colocar mas.

Hicieron aparecer colocados 6 122,400, y luego con esos 5 122,400 libras en títulos, hicieron ajio hasta q' se cansaron, lanzandose á comprar en plaza mas de 5 millones, que cuando los vendedores los buscaron para entregárselos, no los habia en plaza porque solo existia un millon emitido y vino entónces lo del famoso alquiler á 3 p% de esos títulos, del Gobierno que aparecian recojidos—y vino tambien el cobro de diferencia del premio á los vendedores que ascendió á un 4 p%; operaciones ambas que fueron la base de las grandes fortunas que se han elaborado con el manejo del empréstito.

Estudien los documentos y estudien el asunto el Presidente y su Ministro, y verán surjir un cargo de cada letra de ellas contra el Comisionado, que hacia lo contrario de lo que le ordenaban y que ocultaba á su gobierno las operaciones que hacia, apesar de estar hechas dos dias antes y hasta un mes antes de dirijirle dos notas de Abril 8 y 27 al Ministro de Hacienda.

Pero no: bien lo comprenden y bien lo esplica el Ministro en su carta.

Lo que hay de cierto es, que hay miedo pero no hay ignorancia.

Y si no tienen coraje cívico estudien y tendrán que condenar ese *proceder honrado* de ocultar lo que se hacia con el empréstito cuando se jugaba al ajio.

No hay cargo que hacer al Comisionado, dice el decreto y nosotros preguntamos ¿qué resulta de lo siguiente?

El 9 de Julio de 1871 decia el Ministro Dominguez en su nota al Comisionado:

"He recibido por el paquete "Oneida" las cuatro notas del Sr. Comisionado, fecha 8 de Mayo y con ellas la copia del contrato hecho con los Señores Murrieta y Ca. el 1.° de Abril último, para la emision del Empréstito de 6.222,400 libras, respecto del cual solo tengo que repetir lo que ya anunció al Señor Comisionado con fecha 18 y 30 de Mayo; es decir que el gobierno lo aprueba y espera que se lleve á cumplido efecto en los términos estipulados."

¿Y bien, preguntamos ahora ¿está negociado todo el empréstito?

¿Lo negoció todo el Comisionado?

¿Está todo su dinero en las cajas nacionales?

Contesten, si no hay cargos que hacer y si no ha sufrido perjuicio el Estado.

El Comisionado se viene, dejando solo un millon emitido á 88 1/2; autorizando á Murrieta y Ca. para tomarse tres partidas de 550000 libras una; de 250000 y otra, de 750000 otra á 88 1/2, cuando se les ocurriese tomarlas, valiesen lo que valiesen los títulos en plaza y apesar de que el dia en que les autorizaban á tomarlos, valian ya segun el mismo Comisionado lo afirma oficialmente en nota de 27 de Abril, 91 p%, y 92 y 93 p% segun lo aseguran las cotizaciones de la Bolsa de Lóndres publicadas en diarios que ha trascrito la "Tribuna" hace pocos dias.

¡No hay cargo que hacer y se regalan títulos á 88 1/2 que valian ya 93 p% y que valieron mas tarde 95 p%!

Y se regalan ¿porqué? Ya nuestros lectores sospecharán que no seria para que solo Murrieta y Ca ganasen la diferencia.

No hay cargo que hacer y el gobierno por repetidas veces mandó cumplir el contrato por el que Murrieta y Ca se obligaban á colocar todas las 6.122.400 libras y hoy sabemos oficialmente que hay 3.100,000 libras sin colocar, y que el gobierno para librarse de tanta dificultad y para arrancar esos 3.100,000 libras en manos que los tienen Murrieta y Ca, se vé obligado á regalarles la mitad de la prima que importa 547,000 fuertes, y á pagarles además 2 p% de comision sobre esas 3.100,000 libras que importa 62,000 libras ó sean 303,800 fuertes.

No hay cargo, y el Gobierno descubre que los 5 millones de títulos que se dicen recojidos, no se emitieron y solo sirvieron para alquilarlos al 4 p% en la Bolsa de Londres, sin que ese alquiler lo percibiese el gobierno.

¿Está hecho todo el empréstito?

No, ó está luego el comisionado ha violado las últimas órdenes del Gobierno y esto solo bastaba para arrastrarlo ante los tribunales y hacerle responsable de los perjuicios que el pais está sufriendo y de los que sufrirá, sino fuese ese otro gran cúmulo de culpas que pesan sobre él.

Pero no es estraño el Ministro de Hacienda que firma ese decreto absolutorio es el mismo que decia en su carta á "La República":

"He negado la concesion de primas y últimamente se ha concedido la mitad de ellas, *de acuerdo* con el Sr. Varela, cuya opinion para esto ha sido oida," y al dia siguiente ese señor Varela me decia en la "Tribuna" "Miente el Ministro, yo no le presté tal asercion ni nadie me [illegible], y solo accidentalmente dije al Sr. Sarmiento que no seria malo dar esas primas á Murrieta y Ca porque el Sr. [illegible] las habia dado tambien

[illegible]

Un duelo á muerte

La "Tribuna" nos [illegible] ayer [illegible] nuestra vida privada y [illegible] pública y privada.

Le hemos aceptado el reto, por mas que se nos [illegible] respetables caballeros quienes quiere designar para darle el balance que se propone el Comisionado, que le dé cuenta á su gran fortuna de hoy y á la que tuvo antes de irse á Inglaterra, pues tendrán que presentarse en su casa habitacion á contar los pares de medias y de camisas que tiene y los que tuvo el Comisionado, como tambien oir declaraciones de la lavandera y planchadora para saber los que tenia cuando se fué.

Le hemos aceptado; á trueque de que esos señores nos digan que somos unos tontos por que el Comisionado sabe de antemano que no habrá quien se atreva á tomarle balance ni á inquirir extra judicialmente lo que tiene aquí y lo que tenga en el Banco de Inglaterra.

Lo hemos aceptado, aunque tememos que esos señores se burlen de nuestra candidez para creer, que han de prestarse á ir á casa del Comisionado á ver cuantos canapées y cuantas arañas (de luz) y cuantas *cucharas* y *cucharones* tenga y cuantos *tenedores* y *trinchantes*, á los que debe ser muy afecto.

Le hemos aceptado esto, á pesar de que todo ello es una sutileza, porque aquí en Buenos Aires no estamos en Londres ni en Paris, en donde no es facil saber lo que se tiene.

Aquí en Buenos Aires se sabe cuanto se tiene, cuanto se vale, como se adquiere y donde se tiene, sin que haya necesidad de tales jurados y con solo preguntarlo á cualquiera de la calle.

cualquiera de la calle.

En ese caso está el Comisionado.

Pues bien justo es que, nos acepte ahora nuestro reto que puede tener lugar sin perjuicio de aquel otro.

En los editoriales de la "Prensa" del 15 de Junio, le retamos á una conferencia pública para discutir el empréstito, haciéndole cargos nosotros y defendiéndose él.

El 18 y 20 de Junio y 5 de Julio, reiteramos ese desafio en esta misma seccion.

El Comisionado se escapó por la tangente en esas cuatros oportunidades y no contestó nada.

Pues bien, ahora que ya tiene el decreto de absolucion del Presidente de la República, le desafiamos por quinta vez á ese juicio público, bajo las condiciones siguientes:

Pediremos á la Bolsa de Comercio que nos preste el local por dos ó tres noches.

Nombraremos un jurado de ocho personas respetables, tomadas algunas de la lista que ha propuesto el cólega para constituir el jurado inquisidor de las medias y camisas, que al fin se encontrarian compensados aquellos caballeros con esta mision mas séria, de lo burlesco de aquella otra inquisicion doméstica.

Este jurado será presidido por uno de los redactores de la "Nacion" y de la "República" que conocen bien el negocio, ó de alguna otra persona que se convenga, pidiendo á la Bolsa de Comercio que asocie cuatro caballeros estrangeros á ese Comité.

Se repartirán ochocientas tarjetas de entrada á personas respetables del Comercio y de los parlamentos.

Nosotros iremos á atacar al empréstito y al Comisionado, y él se defenderá, bajo la pena de que el primero que pronuncie una palabra ofensiva ó una reticencia injuriosa, será privado del derecho de hablar y tendrá que tolerar los cargos del contrario sobre el empréstito y sobre el Comisionado, demostrando cuanto dinero ha sido esplotado indignamente en esa negociacion.

Ya vé el cólega si somos valientes.

Apesar del decreto absolutorio vamos á atacarle.

Acepte sin restriccion estas tan naturales y tan racionales condiciones, y estamos ciertos q' el Congreso hará las tres cuartas partes de su camino yendo sus miembros á escuchar la discusion.

Así se resuelven estas cuestiones con decencia y con altura.

Insultarse, es perder el derecho y la razon q' se tiene para probar si hay ó no culpa, la q' aparece ser tanto mas grande cuanto mayor es la irritibilidad con que se discute.

Conteste el comisionado si acepta ó no con limpieza y claridad, así como hemos aceptado su desafío para someternos al Jurado inventariador de camisas, zapatos y demás adminículos de su tren de casa que nos ha propuesto.

Amenaza de acusacion

La "Tribuna" intenta aterrarnos con la intimacion de que si no aceptamos la propuesta de erijir el Jurado de las camisas y de los zapatos viejos, con que pretende ocupar á caballeros respetables, acusará nuestros artículos.

Aunque le hemos aceptado su reto, le pedimos encarecidamente que acuse nuestros artículos.

Eso quisiéramos.

Entonces pediriamos que el juicio ante el Jurado de Imprenta fuese en un local en q' todo el pueblo pudiera entrar á escuchar la defensa y el ataque, ó mejor dicho la acusacion.

Acúsenos el Comisionado y verá si hasta las paredes se conmueven de indignacion, cuando probemos el saqueo escandaloso que se ha hecho de los dineros públicos en el negocio Empréstito.

Acúsenos, dejandonos *producir pruebas*, y verá como salen á luz *cartas inglesas* que estamos reservando para el último momento, y como salen copias de cartas y notas oficiales que no sospecharian ni el Presidente ni su Ministro de Hacienda que están en nuestras manos, de las que haremos uso en esa oportunidad porque solo para ese caso estamos autorizados á presentarlas.

Se espantaria el colega de que haya habido en Inglaterra hasta quien le siguiera los pasos á él y á sus allegados al ir á depositar dinero en algun Banco, que no era á la verdad el dinero de la Patria que tenia cuando partió el Comisionado.

Entonces verá que ni esas absoluciones del Gobierno le librarian de la condenacion que ya ha hecho pesar la opinion pública sobre este negocio y sobre sus autores, al imponerse de los documentos y de los antecedentes publicados.

EXTERIOR

ESPAÑA

CORRESPONDENCIA PARA "LA PRENSA"

Por el "Boyne"

Madrid 6 de Junio de 1872

Sr. Director de La Prensa
Buenos Aires.

Mi distinguido amigo: Dada, muy difícil y [illegible]

[illegible]

[illegible] y Cervantes espresaba la misma idea con la frase *peor es meneallo*.

El rey firmaba, al dia siguiente de poner yo en el correo mi carta última, los decretos en que se admitia la dimision del ministerio, y el 27 de [illegible] mayo se presentaba en las Cámaras el nuevo gabinete constituido sobre la base Serrano Candau, con la presidencia interina de D. Juan Bautista Topete, el marino de la revolucion, interin el general Serrano acababa con las facciones carlistas del Norte. En cuanto á D. Francisco de Paula Candau no hay mas que decir sino que era ministro y habló largamente contra los socialistas de *La Internacional* allá cuando el Sr. Sagasta se prometia ser tutor y curador de la sociedad española *amenazada de disolucion*, etc etc.

El ilustre marino (pues no por ser hábil [illegible] en política, desmerecen las prendas de Sr. Topete como general,) manifestó en un discurso programa que venia á continuar el gabinete anterior, que sus creencias eran las mismas, ó idénticos sus propósitos. Si, pues, el nuevo ministerio no vá á ser otra cosa q' el del Sr. Sagasta, ¿porqué ha caido el del Sr. Sagasta? Ante este argumento, formulado acto contínuo por un diputado republicano, el gobierno tartamudeó pueriles pretestos; y supo España que un ministerio puede caer, contando á la vez con la confianza del Parlamento y con la confianza de la corona, pues así nos lo enseñó el Sr. Topete.

El dia 28, Madrid era presa de una excitacion que nadie seria poderoso á pintar. Habíanos dicho el ministerio saliente que tenia á la mano un título al reconocimiento de la patria; que este título era la pacificacion de las provincias levantadas en favor de D. Cárlos; la "Gaceta" anunciaba diariamente que los rebeldes eran pocos en número, menguados de recursos, faltos de disciplina y pertrechos de guerra, que huian ante las tropas, que se desbandaban espontaneamente, ora buscando asilo en el estrangero, ora acogiéndose á indulto; los diarios ministeriales hacian coro al periódico oficial, y cuando cualquiera, en la prensa ó en la tribuna, osaba indicar que tenia fundamento para sospechar de la veracidad de estas y otras tales afirmaciones, ahogaban sus palabras cien voces que le acusaban de fautor de la guerra civil. Mas de treinta años eran pasados desde que el absolutismo murió en España: si algunos ilusos habian intentado enarbolar su bandera, pronto habian vuelto las espaldas, no tanto ante las bayonetas como ante el ridículo. Nadie creia, ni cree hoy, ni creerá jamas, que una rebelion carlista pueda inspirar temor alguno á un gobierno que se estima. Así piensa el pais, y aquello nos decian los ministros. Por esta razon, la insurreccion de los carlistas era considerada por todo el mundo como todas las demás de su órden, es decir, como un grotesco simulacro de campaña representado por vagabundos titiriteros. Si en estas convicciones íntimas se dice á un español que los rebeldes han logrado el reconocimiento de beligerancia, hay gran trabajo en que cese de reir; si los testimonios son tales, que no pueda ménos de creerlo, su estupor no tiene límites; y si se añade que el general en gefe del ejército liberal es precisamente quien ha otorgado tan asombrosa concesion, España entera se siente sobrecogida de indignacion y de vergüenza.

De hoy mas el nombre de Amorevieta y la fecha de 24 de Mayo de 1872, serán un baldon eterno para la patria. Allí y ese dia se ha firmado un tratado de paz entre un poder constituido y un puñado de súbditos rebeldes; allí y ese dia, el veterano de la guerra civil, el exregente del reino, el duque de la Torre, el capitan general de los ejércitos nacionales, el serenísimo señor don Francisco Serrano y Dominguez, ha pactado generosas gracias que solo el poder legislativo puede acordar; allí y ese dia, ha quedado para siempre sepultada la disciplina militar y la lealtad á la bandera, porque allí y ese dia, el general en gefe ha puesto su firma bajo estas negras palabras:

"Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen, lo serán igualmente los gefes, oficiales, si los hubiere, y la clase de tropa, que se hayan unido á los partidos, aunque procedan de la emigracion. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban ántes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposicion del gobierno, libres de las penas á que se hayan hecho acreedores."

Honda pena causó, aun en la prensa ministerial, el *convenio de Amorevieta*: diarios hubo que lo clasificaron de *paparrucha*.

Tan unánime y enérgica fué la esplosion del sentimiento nacional herido en su dignidad, que todo el mundo esperó, no que se admitiese la dimision que el general Serrano haria de sus dos cargos, general en gefe y presidente del consejo de ministros, sino que se le destituyera del primero como castigo á su improcedente magnanimidad. La opinion pública continúa hoy mas indignada, si cabe, que el primer dia; la opinion ministerial ha cambiado: hoy se aplaude el vergonzoso documento que entónces se juzgó apócrifo.

Un diario ultra-ministerial, que *no pudo ménos de confesar la triste impresion que su lectura le causara*, se ha consagrado despues durante dos dias, á salir de tan melancólico estado y lo ha logrado por medio de un trabajo bien enojoso. El año 47, impotente *el partido moderado* para estinguir el bandolerismo de la partida de los Hierros, ajustó con el gefe un pacto; el año 48, impotente *el partido moderado* para derrotar á Cabrera en Cataluña, compró conciencias, lo rodeó de traidores y premió los servicios de los desleales; el mismo *Fernando VII*, impotente para concluir con la partida de bandidos de José María, transigió con él y le dió un lucrativo empleo. Estos tres recuerdos han bastado para que el diario ministerial cobrara aliento y saliera de melancolías. Es decir, que el pacto de Amorevieta no tiene precedentes sino en el absolutismo y en el partido moderado, hijo legítimo suyo; ¡y se evocan semejantes recuerdos, cuando, desde el fondo de su gabinete y sin alardes de batallador, el malogrado general Prim deshizo en brevísimos dias tres levantamientos formidables, dos de ellos simultáneos! se evocan estos recuerdos, cuando aun están en la memoria de todos, aquellos admirables movimientos de columnas y divisiones, que acabaron en quince dias con los republicanos dueños de Valencia, de Málaga, de Cadiz, de La Bisbal, paseándose en son de vencedores por Cataluña y Andalucía y con los carlistas alzados en las Vascongadas y el Maestrazgo!

El convenio de Amorevieta circuló por Madrid la noche del 28. El partido radical, y en su nombre el señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, escitó el dia siguiente, al gobierno, para que manifestara su opinion.

En vano fué insistir el gobierno no salió de su tímida reserva. El presidente de la cámara popular entiende hallarse dentro de sus atribuciones al negar la palabra á mi particular y querido amigo D. Cristino Mártos, se agita la minoría, la mayoría ahoga la voz de las oposiciones, y las oposiciones liberales, desamparadas y holladas en sus derechos, abandonan el salon.

Primera desventura de la larga série, cuyo término nadie puede preveer!

En vano salió de los bancos republicanos un voto de censura contra el presidente, voto en cuya defensa se levantó D. Emilio Castelar la mayoría no dió oidos al deber. En cambio se alzó desplegada la bandera de D. Alfonso de Borbon, y hombre hay que, habiendo sido ministro revolucionario con el general Prim, comenzó ya á abrirse bonitamente una veredita para llegar allá sin ser mal recibido.

En rigoroso contraste con lo que la Cámara presenciaba, la voz severa del señor Ruiz Zorrilla, del gefe del partido radical, el patricio sin mancilla, el hombre liberal sin vacilacion ni inconsecuencia, anunció que dimitia el cargo de diputado.

¿Qué móvil pudo impulsarle á esta irrevocable resolucion, que sus amigos íntimos ignoraron hasta el último momento? "A mí me falta la fé hace mucho tiempo, y no tengo la energía que he tenido en momentos supremos .... El papel político que me ha tocado es superior á mis esfuerzos, y me retiro."

No he de ser yo quien pretenda descifrar el profundo sentido de estas declaraciones vagas, pero consignaré, como cumple á mi papel de cronista, que un diario radical, bien informado de lo que pasa en su partido, establecia al dia siguiente (1º de junio) un curioso paralelo entre el señor Ruiz Zorrilla y el conde Tileki Vd sabe bien, señor Director, que el conde de Tileki capitaneaba el partido radical de Hungría, miéntras que un escesivo sentimiento de delicadeza le hacia creerse obligado al rey forzado un dia á manifestar desde su escaño de diputado, lo que su patria podia esperar de su rey, el ilustre patricio descargó una pistola sobre su corazon, antes que publicar su pensamiento. El suicidio político del señor Ruiz Zorrilla, es, no hay que dudarlo, una gran desgracia para España: así lo ha comprendido el país, y por esto contempla, á la vez que con dolor, con admiracion y noble orgullo, la severa figura de ese ilustre Cincinato, fiel imágen de otro desterrado no menos ilustre, el general Espartero.

¡Nombres gloriosos, que el partido radical no olvidará jamás; que los hombres honrados de todos los partidos pronunciarán siempre con respeto; que inspirarán sin duda la conducta de las generaciones nuevas para hacer de la dignidad y la virtud un ideal realizable en la vida política!

Entre tanto, el señor Duque de la Torre ha expuesto ante el Congreso los motivos que le impulsaron á pactar con los rebeldes; ha creido que el artículo 4º del convenio, que antes he trascrito testualmente, no afecta en nada á la disciplina, por la razon peregrina de que no hay un solo individuo que se halle en tal caso, como si el delito no perpetrado autorizase al legislador á premiarle cuando llegara á cometerse; el gobierno ha aprobado la conducta del general, la mayoría la ha hallado buena, y todo se acabó, menos la sorda indignacion del país, que se levanta á muy altas regiones.

La revolucion de Setiembre de 1868, está, pues, completamente esterilizada.

—La Asamblea francesa continúa discutiendo la ley de reorganizacion del ejército; y la unidad de miras que anima á todos los diputados respecto de ella; es un claro testimonio de que la considera como cuestion verdaderamente vital para los intereses de Francia. Desde el coronel Dufort hasta el obispo de Orleans, los diputados franceses se han decidido por el servicio militar obligatorio. A la verdad, cuesta trabajo creer, si no se palpara, que una nacion como Prusia haya sido la encargada de enseñar á un pueblo republicano este principio tan democrático y tan justo. El espíritu de la ley queda espresado en sus cinco primeros artículos:

1.º Todo francés está obligado al servicio militar personal.

2.º No habrá en el ejército francés ni prima en metálico, ni premio alguno de enganche.

3.º Todo francés útil para cualquier servicio militar puede ser llamado á las armas desde la edad de 20 años hasta la de 40, para servir en el ejército activo ó en las reservas, segun determina la ley.

4.º Queda suprimida la sustitucion.

Las dispensas de servicio, en las condiciones indicadas por la ley, no se conceden á título de redencion definitiva.

"5.º Los militares en servicio activo no pueden tomar parte en votacion alguna.

El coronel Deufort proponia que, á par del servicio militar obligatorio, se estableciera la instruccion primaria tambien obligatoria, y que se sometiera á los jóvenes á ejercicios militares desde la edad de 13 años. El duque de Aumale aconsejaba que se incorporasen al ejército los contingentes completos de las últimas conscripciones y pedia que se aprobara el proyecto presentado por la comision; y aprovechando, no diré que oportunamente, la ocasion de tratarse del ejército, se estendia en elogios de la bandera tricolor que levantaron una tempestad de aplausos en la Cámara.

A juzgar por el síntoma, el conde de Chambord no debe abrigar grandes esperanzas de buena fortuna para su bandera blanca, cuando una Asamblea, convocada en momentos supremos y que ha atravesado terribles periodos de anarquía, mas provechosos para el absolutismo tradicional que para ningun sistema parlamentario, palpita todavía ante el lábaro de la monarquía constitucional.

Las palabras del duque de Aumale pueden ser un memorial y una protesta; memorial en favor de la segunda rama borbónica, y protesta contra las pretensiones del ex emperador, que, cuatro dias antes, habia publicado en "Le Gaulois" una carta sosteniendo que sus derechos á la corona de Francia, resultado de dos plebiscitos, están por encima de todos los derechos de la Asamblea, y que reclama toda la responsabilidad por la capitulacion de Sedan: recuerdo altamente inoportuno é innecesario, cuando el general Wimpfen, que realizó este tristísimo acto de debilidad, ha sido plenamente absuelto por el Consejo de guerra que lo juzgaba, por haber demostrado que obró de órden del entónces emperador.

—La ya enojosa cuestion del *Alabama* continúa en su perpétuo estado de fluctuacion, que amenaza durar hasta la reeleccion del presidente Grant, si, como todo induce á creer, las cosas están bien arregladas en el fondo, y todas las alharacas se reducen á aprovechar el sentimiento de nacionalidad. *The Times* del 30 daba por muerto el tratado de Washington, puesto que Grant se habia negado á hacer la mas leve alteracion en las modificaciones introducidas por el Senado. Supónese que el gabinete de San James, asesorado por el consejo privado, declararía ante el Parlamento la resolucion de no enviar representantes al arbitraje de Ginebra; pero, léjos de esto, el dia siguiente circulaba en Lóndres el rumor que de la *Casa Blanca* se habian recibido satisfactorias esplicaciones, que daban pié á que las negociaciones continuasen.

Sigue la organizacion de los obreros agrícolas: en un *meeting*, á q' asistieron representantes de 10 y ocho condados, se acordó establecer una asociacion titulada "Union nacional". La asociacion amplia y legal, tan amplia que se estiende á todos los fines de la vida, tan legal que el magistrado mas sutil no halle pretesto para la aplicacion del menor castigo, es el único camino por donde las clases obreras han de llegar á obtener progresos morales y materiales: la *Commune* de Paris de 1871 ha retrasado mas el porvenir de los jornaleros que medio siglo de despotismo. Buen testimonio de ello es que, en Inglaterra, un gran número de fabricantes, si el telégrafo no miente, han accedido á la peticion de las asociaciones obreras reduciendo las horas de trabajo á ocho diarias. En España, á pesar de la revolucion ya muerta, los ingenieros del Estado forman las propuestas de las industrias oficiales, á lo menos en caminos, canales, puertos y faros, sobre la base de diez horas de trabajo al dia, y en esto siguen el tipo francés.

—V. me permitirá que termine, á falta de noticias que comunicarle, con un refran español vulgarísimo, "en todas partes cuecen habas". Digo, esto, porque tambien el rey Jorge de Grecia, mal avenido con una sola Cámara, intenta reformar la Constitucion en el sentido de establecer dos, una de diputados, y otra de senadores. La agitacion cunde, los temores sobrevienen, las sospechas se insinúan con este motivo en aquella tierra ilustre. Y como no, si sus recuerdos son la epopeya de la libertad?

De V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

Correspondencia de Paris

(Por el "Cuzco")

Paris, Junio 16 de 1872.

Aquí en Paris, mas que en ninguna otra parte del mundo, *les jours se suivent et ne se ressemblent pas*.

¿Quién es aquel que despues de haber visto los aplausos con que la Asamblea Nacional, de una manera tan unánime, acogió el discurso con que el Presidente de la República defendió el dia 6 la necesidad absoluta de 5 años de servicio en el ejército activo, segun el proyecto de ley de la comision de la nueva ley militar —no hubiera creido que el famoso artículo 37, que así lo determinaba, quedaria aprobado el dia 10 sin la discrepancia de un solo voto?

Y sin embargo, no sucedió así!

La nuit porte conseil, y tal es la influencia de este axioma, que los señores Diputados sondearon sus respectivas conciencias, y cuando al dia siguiente, el General Thiers se presentó en el campo de batalla para recojer los laureles de la victoria, se encontró con el terreno de la lucha transformado *du tout au tout*.

La idea de una transaccion entre las dos proposiciones de 3 y 5 años de servicio,—pareció á un gran número de diputados la mas aparente para conciliar todas las divergencias, y el general Guillemaut, hombre de una incontestable competencia, subió á la tribuna para desarrollar y sostener una nueva proposicion que reducia á 4 años la duracion del servicio.

En un lenguaje un poco rígido y sin emplear muchas flores de retórica, el orador trató de demostrar palmariamente á la mayoría hesitante, que no era solamente la calidad de los combatientes, segun Thiers habia dicho, lo que podia, sin atencion al número, decidir de la victoria, porque las dos condiciones de número y calidad eran igualmente indispensables, y su elocuencia soldadesca, apoyada por la del diputado Leoncio de Lavergne, hombre que, en las diversas fracciones de la *derecha*, goza de grande influencia, habia conquistado todas las opiniones, pareciéndoles á los diputados que 4 años de servicio eran muy suficientes para realizar las dos condiciones necesarias de calidad y número. Miéntras hablaba Guillerman, era remarcable la impaciencia de Thiers, pues se levantaba y volvia á sentarse á cada momento.

Finalmente, no pudiendo reprimirse por mas tiempo, precipitóse furioso sobre la tribuna, vociferó con voz de trueno que los ejércitos improvisados solo podian servir para hacer gastos inútiles, y viendo que la mayoría se le escapaba, lanzó en medio de la discusion la cuestion de gabinete que fué á reventar como una bomba en medio de todos los despavoridos grupos parlamentarios.

La estupefaccion de la Asamblea obligó el Presidente á suspender la sesion por algun tiempo. Entretanto, el tumulto iba aumentando á cada instante, interrupciones y personalidades se cruzaban en todos sentidos, la campanilla del presidente no ha obtenido cosa alguna; Gambetta, habiéndose apoderado por sorpresa de la tribuna, vióse obligado á bajar, blasfemando, porque no lo dejaban hablar

Ménos desgraciado que él, pudo el Diputado Andrew de Kerdrel proponer desde la tribuna el aplazamiento de la votacion hasta el dia siguiente,—despues de haber lanzado al rostro del Presidente de la República el despotismo con que él colocaba la Asamblea en la alternativa: ó de abdicar sus derechos ó de tirar á la espalda la cuestion de gabinete, que nada justificaba;—pero el rey provisorio, cada vez mas absoluto é intratable exigió que se votase inmediatamente, declarando por segunda vez que presentaria su renuncia en el caso que la votacion no le fuese favorable.

La mayoría se asustó y pasándose al escrutinio, salió rechazada por 459 votos contra 59 la enmienda que proponia reducir á 4 años de servicio activo los 5 que la comision habia pedido.

Así, pues, puede decirse con propiedad, en presencia de lo que ha pasado el dia 10,—que cuando Mr. Thiers declara á la Asamblea q' en ella reside la soberanía, no hace otra cosa sino burlarse de los representantes del pueblo francés,—puesto que, y apesar de todas sus declaraciones, siempre acaba por imponerle su voluntad.

Una vez eliminadas todas las enmiendas que reducian á 3 y á 4 años el tiempo del servicio en el ejército activo, ningun obstáculo se oponia para que el artículo 37 para aprobado tal cual habia salido de la comision, y fué lo que sucedió el dia 11 sin necesidad de escrutinio.

Hé aquí, pues, la forma en que él está concebido y en la cual hace parte de la nueva ley:

"Art. 37 Todo ciudadano francés que no fuere declarado incapaz para todo el servicio militar, formará parte del ejército activo durante 5 años; de la reserva del ejército activo durante 4 años; del ejército territorial durante 5 años y de la reserva del ejército territorial durante seis años."

La ley militar dió un gran paso con la aprobacion del artículo 37; con todo, no se crea que, por haberse salvado del primer naufragio á costa de tan grandes dificultades, desaparecieran, *ipso facto* todas las congojas con que ella continúa amenazando la mayoría de la Asamblea, y lo que pasó el dia 12, harto manifiesta hasta qué punto mis recelos están bien fundados.

Efectivamente, el precitado dia, la Asamblea adoptó por 524 votó contra 154 el art. 19 del proyecto de ley que habia sido devuelto á la Comision, sin que los diputados tuviesen siquiera la conciencia de lo que se votaba.

Las cuestiones accesorias, que aun quedaban por resolver, fueron abandonadas á la discusion pública, y todas las preocupaciones de las distintas fracciones de la Cámara se concentraron sobre los dos tópicos siguientes, ambos de escepcional importancia, y repleto, de terrible eventualidades: el resultado de las elecciones parlamentarias del dia 9 y la actitud de dictador que asumió el Presidente de la República el dia 10.

Cuatro nuevos Diputados fueron elegidos el dia 8 en distintos departamentos.

Todos ellos á escepcion del bonapartista Abbatucci, elegido por la Córsega, militan bajo la bandera del mas descabellado radicalismo.

Es triste resultado el atribuido por todos, no solamente al gobierno, sino de una manera mucho mas circunscripta y personal al presidente de la República que se ha erigido en todas partes en el protector declarado de todo cuanto es radical y que parece haber adoptado para su uso particular la famosa máxima de Caussidière: "de hacer el órden con el desórden."

Las consecuencias naturales é inevitables de semejante sistema, las espuso en pocas palabras el dictador de Burdeos, diciendo en un momento de espansion, luego que supo el resultado de las elecciones del dia 9: "Dentro de seis meses tendremos el poder en mano."

En presencia de esta perfeccion, y considerando, sobre todo, el carácter incorregible del presidente de la República que amenaza á cada instante á la Francia con nuevas crisis análogas á las de 10 de Junio y 19 de Enero, la inmensa mayoría de la Cámara parece estar bien resuelta á poner de manifiesto su independencia y virilidad obligando á Adolfo Thiers á no ser otra cosa, con arreglo á sus deberes y la legislacion vigente, sino el simple ejecutor de las voluntades de la Asamblea soberana ó á presentar nuevamente su renuncia, la cual será de esta vez aceptada sin la menor hesitacion; y como para dar principio á la ejecucion de este programa, vuelve á surgir á flor de agua la cuestion de la vice-presidencia de la República que se habia ido á pique seis meses ha.

El candidato de la *derecha*, apoyado igualmente por el *centro izquierdo* y quizá por la *estrema derecha* es Casimiro Perier, la izquierda inclinase á proponer que el presidente de la República sea declarado como el vice presidente nato de la República.

—Han vuelto á la escena pública ante los Tribunales el abate Yunqua y el canónigo Maul que tan notables se habian hecho á consecuencia de su desercion de la iglesia romana para el cisma del abate Michaud.

En la audiencia del dia 10 fueron ambos condenados (el canónigo Moul en rebeldía) á dos años de prision y 3000 francos de multa por el tribunal de Apelacion de Burdeos, en virtud de haberlos dos publicado artículos ofensivos contra la moral pública en el diario "La Tribuna," cuyo editor obtuvo tambien un recuerdo de 2000 francos de multa y 3 meses de prision. Yunqua fué puesto inmediatamente en la carcel y favorecido con un apéndice de 20 francos de multa por haber insultado los gendarmes que le habian capturado, y aun así aun no se hallase satisfecho apeló para el Tribunal Superior.

Ningun resultado han producido las negociaciones que habian entablado entre los gabinetes de Versailles y de Bruselas para la conclusion de un nuevo tratado de comercio.

La Bélgica instigada por la Inglaterra rehusó en términos muy perentorios el aumento en las tarifas que se le proponia, y el negociador francés tuvo que regresar á Versailles sin haber podido obtener ni siquiera una esperanza de arreglo.

(Continuará)

El general Mitre en Rio Janeiro

Llegó anoche el vapor "Francé" con fechas de Rio Janeiro hasta el [illegible] es decir un dia mas que las traidas por el "Boyne".

El "Gironde" entró á aquel puerto el dia 6, de tarde.

En el dia el general Mitre

He aquí lo que dice el "Jornal do Commercio" reputado diario oficial:

Despues de los primeros desahogos, principia la prensa argentina á mostrarse mas suave con el Brasil, trascribiendo con una especie de complacencia los artículos conciliadores de algunos diarios de Montevideo.

Si nuestros vecinos están dispuestos á discutir cortes y amigablemente y á renunciar toda idea de guerra, ya sea como aspiracion real, ya como falso espantajo para arredrarnos, confiando el resultado de la contienda únicamente á las armas de la razon, de la lógica y del derecho, han de encontrar siempre en nosotros la mejor voluntad.

Podria inferirse que tal sea la disposicion del gobierno argentino por el hecho de haber enviado al general Mitre en mision cerca de esta corte, aun en los momentos mismos de la impresion que causaron en Buenos Aires las manifestaciones de la prensa brasilera contra la nota del Dr. Tejedor, y sin esperar informaciones positivas y seguras sobre la acordada eventualidad de no ser recibido aquí el Enviado, sin previo retiro de aquella nota.

Para tener tiempo de conferenciar en Montevideo con el gobierno oriental, el general partió de Buenos Aires un dia antes de la salida del "Gironde" y en aquella ciudad fué que se embarcó en este paquete, despues de haber tenido una larga conferencia con el presidente de la República.

Apesar de no saberse nada sobre lo que en ella se trató, los miembros del gabinete oriental no ocultaban á sus amigos que la política que seguiran, en el caso no esperado de un rompimiento entre el Brasil y la República Argentina, seria de estricta neutralidad. Es esta tambien la opinion que prevalece en la prensa.

Si, pues, como debemos creer, el general Mitre viene sinceramente en una mision de paz bien venido sea, cierto que encontrará los mejores deseos de resolver amigablemente la cuestion, cuya solucion viene á buscar.

La cortesía que usó Su Excelencia en Montevideo, visitando á nuestro Enviado, habiendo hecho el Ministro de Negocios Estranjeros en Buenos Aires, igual fineza á nuestro representante allí, el tono últimamente adoptado por la prensa Argentina, haciendo votos por su buen éxito de esta mision, mas y mas nos afirman en la creencia de que el diarista apasionado y partidario quedó en Buenos Aires, y que á esta corte solo ha llegado el Enviado especial dedicado á servir los verdaderos intereses, no ya de un partido, sino de una nacion entera.

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Viérnes 11 y 12, Revista de diarios

El Gobierno aceptó una propuesta de Juan J. Soto para establecer líneas telegráficas en la Provincia.

—La Municipalidad está haciendo arreglos con un Banco de la localidad para abrir una cuenta corriente con el plausible objeto de no demorar el pago á los empleados que dependan de esta Corporacion.

—El Consul de S. M. B., en el ambigú del baile del 9, hizo un brindis en honor de la independencia argentina conmemorada en ese gran dia.

Le fué contestado recordando á la Gran Bretaña, y ademas haciendo la justa reminiscencia de haber sido aquella Nacion la primera que reconoció nuestra independencia Nacional.

Monumento de la guerra del Paraguay

Se lee en el *Jornal do Comercio* de 22 de Julio.

El señor don Francisco Caminhoá tuvo la idea, desde poco antes de terminar la guerra del Paraguay, de erijir un monumento conmemorativo de esta. Despues de muchos sacrificios ha conseguido levantar una suscricion en Europa que ha sido encabezada por D. Pedro II y por la familia real. Ya ha dejado á esta ciudad el modelo del monumento, hecho en Paris. El arquitecto ha concebido una idea grandiosa, que para algunos no será tal vez verdaderamente americana: ha comprendido que el brasilero intrépido, resignado y patriota es un verdadero Espartano. Ha tenido razon porque, en vez de un indio de las selvas que no es, por cierto, el tipo brasilero civilizado, descendiente de la gran raza greco romana, ha tomado la alegoría de una guerrera espartana: el arquitecto tuvo la idea de representar al Brasil anonadando al monstruo de la anarquía.

Este grupo reposa sobre una esfera azul con estrellas doradas, que representan las provincias del imperio.

El capital que como el grupo superiores de bronce, termina en su estremidad inferior en cuatro caras. En cada una de estas caras habrá un medallon representando las principales batallas que son: Riachuelo, Tuyuty, Lomas Valentinas y Peribebuy. Separan estos medallones cuatro jénios que representan Marina, Artillería, Infantería y Caballería, en una actitud verdaderamente artística: toda esta parte es tambien de bronce.

Abajo hay ocho rios, colocados dos á dos, descansando sobre urnas que derraman agua, la que continúa cayendo en cascadas.

En los cuatro ángulos y separandoestos cuatro grupos, hay cuatro proas de buques que indican que fueron grandes hechos navales. Estas proas terminan en cabezas de mónstruos, que despiden por las narices agua á grande altura y que hace un contraste muy lindo con la que cae mansamente de la boca. Esta parte será de mármol y la cabeza de los delfines de bronce. Las bases mayores serán de granito.

Este monumento será el mas grande de los que existen en el mundo de este jénero. Sus dimensiones son: 269 á 270 palmos de altura y la última base tendrá 194 palmos. Todo el bronce que se vá á emplear en este monumento es de los cañones tomados por el imperio en la guerra del Paraguay.

Carta de M. Felix Pyat

Leemos en el periódico *La Liberté* lo siguiente:

"El mas fugitivo entre todos los fugitivos de la Commune; aquel que fué siempre el primero en empujar á los demas y el último á seguirlos en el momento del peligro, el que no ha querido morir como Delezcluze, y que no morirá como Raoult Rigault, aquel ha sido maldecido por Vermorel arrepentido, en su agonía, y que seria tan hediondo y asqueroso como Razona si no se distinguiese de este por un cinismo de un género especial, el cinismo del miedo y de la cobardía; Felix Pyat, en fin, acaba de dar señales de vida, y este siniestro histrion político hace reaparicion en las columnas del *Times*, en las que publica la carta siguiente:

"Al Redactor del *Times*.

Muy señor mio: Veo en el *Times* que el general Trochu, ese franco enemigo de toda condecoracion, condecorado con todas las condecoraciones, reprocha una de ellas á la Commune. Esto es un poco fuerte.

"Permítame algunas palabras en su respuesta.

"Commune no ha instituido nunca, ni reconocido ningun órden de decoracion. El [illegible] general es todavía juguete de la imaginacion. La condecoracion de la Commune es tan verdad como [illegible] Trochu

Recibid mis salutaciones,

"*Felix Pyat*"

Lóndres, 30 de Mayo de 1872.

Pertenecia al diario ingles que fué el primero en [illegible] por nuestros desastres en 1872 al acoger tan complacientemente la carta de uno de aquellos que han intentado el terminar la obra de la Prusia

El Times ha merecido bien, de nuevo de M. de Bismark.

BOLETIN DEL DIA

Ensayos científicos Apoyado en [illegible] Estados Unidos un ingeniero argentino se ocupa del estudio del [illegible] para sustituir los caballos que arrastran los tramways por un motor mecanico. [illegible]

Esta invencion ha merecido ser puesta [illegible] en Chicago con el mejor éxito.

El ingeniero argentino [illegible]

Congreso Nacional Ayer no se reunió la Cámara de Senadores por no haber asunto [illegible] orden del dia.

Ordenes sagradas Hoy serán [illegible] diáconos en Santo Domingo [illegible] y dos [illegible] minoristas.

Estos cuatro jóvenes son argentinos.

Beneficio en Colon El jueves 22 de la semana próxima tendrá lugar en el teatro de Colon un beneficio [illegible] á favor del Hospital de los Inválidos.

En este beneficio se cantará la Opera Ruy Blas.

Telegrama Ayer [illegible] que se anuncia la llegada del Coronel D. Julio [illegible] á Rio IV.

Debe salir hoy para esta ciudad

Le acompañan varios oficiales

"La España" Este antiguo [illegible] muy en breve.

Será redactado por un hijo del finado redactor [illegible]

Gobernador esperado El de Santa Fe D. Simon de Iriondo ha telegrafiado á esta ciudad anunciando su llegada en la semana entrante.

Ferro carril Trasandino La Comision de Ingenieros encargada de los estudios [illegible] del ferro carril trasandino [illegible] y ha llegado ya á esta [illegible]

La componen diez y [illegible] varios ingenieros [illegible]

Refieren que los [illegible] Los trabajos de [illegible] dos ya tanto de este como [illegible] cordillera

Los ingenieros creen que [illegible] la pocos inconvenientes para [illegible] del camino de fierro

Estos caballeros se van ahora al Paraguay donde tienen que practicar tambien estudios análogos por cuenta de la misma compañía que los mandó á estudiar el ferro carril Trasandino.

Partida El Doctor Tejedor debe realizar un viage á Montevideo en comision del Gobierno de la Nacion acerca del de la República Oriental, tan luego como regrese de las fronteras el Coronel Gonzaz

Interes y amortizacion—El Gobierno de la Provincia ha entregado á la Municipalidad 1.500.000 pesos moneda corriente, para atender al servicio de los fondos municipales que se hallan en circulacion

Nueva industria Ha llegado á esta ciudad un señor Rodriguez comerciante en España y Chile, con el objeto de fundar un establecimiento para la elaboracion de figuras de cera en esta ciudad

Al efecto solicitará del Gobierno Nacional el privilegio de ser el primer introductor al pais de esa industria, en escala considerable

Fábrica de cristales El Sr. D. Eduardo Gorlon natural de la Banda Oriental, se ha dirigido á la Corporacion Municipal solicitando el competente permiso para establecer en Barracas una fábrica de cristal

Es solicitante se compromete á enseñar, vestir y mantener á cuatro jóvenes hijos del pais hasta que se encuentren instruidos en la fabricacion de cristales, volviendo á tomar sucesivamente el mismo número.

Dicho señor tiene establecida tambien en Montevideo una fabrica analoga, bajo idénticas condiciones, la que funciona allí con éxito.

Los materiales para el establecimiento de la que se solicita aquí, están ya acopiados en Montevideo y promete empezar los trabajos muy pronto.

Departamento agronomico — El Poder Ejecutivo Nacional ha considerado que para obtener los resultados esperados de la fundacion del establecimiento Agronómico de Salta, es necesario dotarlo con todos los instrumentos requeridos y darle una localidad conveniente.

Ademas, el Director del Departamento se ha presentado haciendo notar las deficiencias del establecimiento y es en virtud de estas consideraciones que el Ministerio de Instruccion Pública ha ordenado á la Administracion de Rentas Nacionales de aquella provincia que suministre el dinero necesario para hacer frente á los gastos que exijan las mejoras necesarias á ese Departamento Agronómico.

Recepcion de una línea—Ayer partió para el Norte de la República el Sub Inspector de Telégrafos Nacionales para recibirse de la seccion telegráfica comprendida entre la ciudad de Tucuman y Rosario de Tucuman.

Tan luego como sea recibida dicha seccion, se abrirá al servicio público.

Aviso Oficial—Secretaría de Gobierno—Buenos Aires, Julio 14 de 1872

Se previene á los señores Presidentes de las mesas receptoras de votos de la eleccion de tres Convencionales decretada para hoy, que la Secretaría permanecerá abierta, para recibir un duplicado de los registros, desde las siete hasta las ocho de la noche.—*Estanislao del Campo*.

Reunion—Hoy á las doce del dia tiene lugar en el Colejio Nacional de esta ciudad una nueva reunion de ingenieros argentinos y estrangeros de personas que se dedican al cultivo de ciencias físicas, naturales y matemáticas y de los estudiantes de Ciencias Exactas de la Universidad.

Esta reunion tiene por objeto aprobar el Reglamento de la Sociedad Científica que se ha fundado por aquellas personas y que muy en breve funcionará con gran provecho de la República Argentina.

Hoy mismo quedará instalada y se procederá á nombrar la primera Comision Directiva de reglamento.

Forman parte de esta institucion científica los principales ingenieros que residen en este pais y hombres de tanta competencia científica como los profesores Speluzzi, Ramorino, Bertolassi, Kyle y algunos otros.

Rescate de cautivos—El Gobierno de esta Provincia recibió una nota de la Sociedad de "Beneficencia del Rosario", en la que solicitaba un auxilio para contribuir al loable fin del rescate de cautivos, llevados por los indios en su última invasion á esa Provincia.

El Gobierno ha respondido á ese pedido enviando la suma de seiscientos patacones.

Convencion—Antenoche no se reunió este cuerpo por falta de número.

Hace mas de un mes á que no celebra reuniones la Convencion á pesar de la puntualidad de algunos de sus miembros.

Bomberos voluntarios — El cuerpo de este nombre se reune el lúnes 15 del corriente á fin de dar comienzo á su organizacion.

En esta reunion se designarán las personas que han de componer la Compañía de hachas, ganchos y escaleras y las que han de formar parte de la Compañía de Bombas.

Adriana Lecouvreure — Esta pieza conocida ya del público de esta ciudad sube á la escena hoy por la noche en el teatro Alegria.

El rol de Adriana será desempeñado por la Señora Civili.

El Ester—Procedente de Génova, Nápoles y escalas del Mediterráneo ha llegado el paquete italiano Ester.

Ha traido el número de 285 inmigrates.

Curso público—Mañana á la noche tendrá lugar en el Colegio Nacional el siguiente:

Química Aplicada, Anilina y sus colores. Utilizacion de los productos secundarios de las usinas de gas.

Profesor D. Juan J. J. Kyle

A las 7 1/2 de la noche.

Historia y Arte—Bajo este epígrafe se ha publicado en folleto un notable trabajo literario debido á la pluma del Doctor D. Angel J. Carranza.

En él hace un estudio histórico de la revista del ejército argentino en Rancagua, pasada por el General San Martin y un estudio razonado de la obra de arte del Sr. Blanes que tiene por tema esa revista.

Profesor de historia—El Presbítero D. Gabriel Seguí ha sido nombrado profesor de historia General en el Seminario Conciliar de esta ciudad en reemplazo de D. Felipe Olivera.

Colonia nueva El Gobierno de la Provincia de Santa Fé ha encargado al gefe del [illegible] Comandante Racedo de la fundacion de una nueva colonia de familias argentinas que se situará en el antiguo fortin Melincué.

Este punto está á la merced de los indios salvajes.

Bendicion de una bandera El 9 de Julio, en medio de una numerosa concurrencia y entre el humo de las salvas, tuvo lugar en [illegible] la Concordia la bendicion de la bandera del batallon 9º de infantería de línea.

El Coronel Campos, gefe del batallon 9 de [illegible] se encontraba en el Uruguay, asistió á este acto.

Nuevo paquete ingles La casa *Pacific Steam Navigation Company*, cuenta ya con un nuevo vapor

[illegible] Mr. John E. [illegible] de su arsenal de Fairfield en Govan [illegible] de fierro á vapor de 1.700 toneladas [illegible]

Este vapor [illegible] primer viage [illegible] Liverpool [illegible] Rio de Janeiro [illegible] Pacífico.

Es uno de los mas grandes buques construidos [illegible] de la compañía nombrada

Sus dimensiones son las siguientes:

Largo [illegible] manga 41 pies y puntal 39 pies y [illegible] pulgadas.

En la construccion de este buque [illegible] las mas [illegible] mejoras de los sistemas de [illegible] construccion naval.

[illegible] del buque.

Tiene camarotes para 150 pasajeros de primera clase para 100 de segunda y [illegible] de tercera

San Telmo Hoy empieza la funcion de [illegible] en la iglesia de este nombre en honor á San Pedro Telmo.

Protesta Ayer fué presentada á la Cámara [illegible] una protesta firmada por sesenta y [illegible] comerciantes alemanes y estrangeros.

Entre los firmantes se encuentra el Encargado de Negocios de Alemania señor Nordenflycht

He aquí la protesta

Buenos Aires Julio 10 de 1872

[illegible] protestamos contra la sentencia de la Cámara [illegible]

T. W. Moore, A. D. Rossgrel, John T. Pearson, Fred Crowther, A. M. Mackinlay, John Best, A. Williamson, Andrew C. Bell, W. Elliot, A. Lumb, L. Stifter, Henry Fry, Edmund Napp, D. Hoshfeld, Geo. Thompson, W. Wilson, hijo, H. K. Frotman, Geo. F. Brown, M. Beneman, John P. Boyd, J. W. Nordenholz, E. T. Leeson, August R. Rosen, John Forrest, Woodgate hnos, P. Hageman, A. Angel, W. Leighton, Jordan, Henry Schwenger, Henry L. Green, P. Christophersen, Wilson Jacobs, J. R. Josling, C. W. Pecher y Ca, A. Ellerhorst, Miles A. Pasman, A. Schaeffenorth, Tomas Clark, Chas W. Bean, J. C. Zimmermann, Isaac Rech, W. Bockham, G. H. Clausen, C. W. Luders, A. J. Bruning, Fred de Lisle, H. Hollmann, J. Hermann, W. G. Parry.

J. J. Isaac, F. Frange, P. Gallway, Alfred Huber, Samuel B. Hale, E. M. Gilford, Henry J. Ropes, Hugh Brown, G. M. Kechnie, Robert Barclay, George Nauts, H. J. Seibert, O. de Martin Donos, Sievers Meyer, Robert Muir.

Acusacion—Ayer ha llegado á conferenciar con el Gobierno de la Provincia una Comision de vecinos de Cármen de Areco.

Estos son portadores de una acusacion contra el Juez de Paz del partido nombrado.

No conocemos los fundamentos de esta acusacion porque nos ha sido imposible obtener mas informes á causa de que se ha prohibido bajo seria responsabilidad, á los empleados del Ministerio provincial de Gobierno, el suministrar datos á ningun diario sobre el movimiento de la reparticion y sobre las resoluciones gubernativas.

Proyecto de Ley—En la semana entrante debe ser elevado á las Cámaras Lejislativas de la Provincia un proyecto del Gobierno Provincial sobre organizacion administrativa de la campaña.

El San Cristóval—El vapor brasilero de este nombre que se hallaba anclado en el Rio Lujan, comenzará nuevamente á hacer viajes entre Montevideo, Buenos Aires y puertos orientales y argentinos del litoral del Uruguay.

Propiedades vendidas—Los martilleros señores Gowlan y Frias vendieron el juéves en el pueblo de Lobos una manzana de terreno en la suma de 132,000 pesos y otra en la suma de 56,100 pesos papel moneda.

En la calle de Maipú fue vendida la casa número 94 por la suma de 180,000 pesos papel moneda.

Noticias marítimas—La Elizabeth de Buenos Aires para Hamburgo, con cueros, entró de arribada á Falmouth, en Mayo 27, con pérdida del bote.

El Don Julio, llegado al Havre el 30 de Mayo, de Buenos Aires, con sebo, sufrió fuertes temporales en Febrero 24, á la altura de la Isla de Lobos, en cuya ocasion el buque trabajó muchísimo, se picaron las bombas y se encontró que por ellas salia el sebo.

En Mayo 14 volvió á sufrir otro fuerte temporal, volviendo el buque á trabajar, se supone que el cargamento esté averiado.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—Enrique Videla, 52 años, herida; Josefa Acevedo y Belgrano, 58 id apoplejía; Angel Olavasco, 10 id, estampena, Claudia (espósita,) 6 dias, congestion; Antonia id, 1 mes, tabes mesentérica; Nicolasa Barragan, 20 id, tisis pulmonar.

Cementerio de la Chacarita—Marta Irigaray, 7 dias, tétano; Vicente Belazencia, 1 mes, consuncion; Matias Belazencia, 1 id id; Nicolás Russo, 36 años, neurosis; María Luisareta. 51 id reumatismo; Manuela Santillan, 54 id tisis; Francisco Perez, 14 id hepatitis; Leon Vasquez, 3 id, tétano; Juan Grafel, 1 id mal; Santiago Poretti, 32 id conmocion cerebral.

Baile—Se hacen los mayores preparativos para dar brillo al Club del Plata en el baile que debe tener lugar el 20 del corriente y para el cual ya se han repartido invitaciones.

La Ceres—Esta cañonera española que estaba fondeada en nuestro puerto, partió ayer con destino á Montevideo.

Reunion general—La sociedad "Bienhechora del Plata" ha sido citada á la Asamblea anual en que se tratan los asuntos é intereses de la Asociacion.

Demente—Ayer á las 12 del dia perdió la razon, víctima de un acceso de furiosa locura, un marinero de un buque surto en nuestro puerto.

Segun cree el patron del buque, la enfermedad procede de un derrame sanguíneo en el cerebro.

Este infeliz en su furor, quiso arrojar á sus compañeros al agua, y no consiguiendo su intento, se tiró el mismo.

Fué sacado del rio y se encuentra atado en el buque llamado "Caprera."

Las Hermanas de Misericordia—Estas Hermanas se han dirigido á la corporacion Municipal solicitando que esta haga por su cuenta las compostura de las veredas de la calle de Tucuman Rio Bamba y Temple q' terminan el edificio, en vista de los escasos recursos con que cuentan y de los servicios que hacen á la sociedad de esta ciudad, pues enseñan, alimentan y visten á mas de ciento cincuenta niñas pobres y ademas enseñan á cien esternas sin retribucion alguna como tambien asilan en la casa que habitan como ciento cincuenta huérfanas.

Paquete de Southampton—El Viérnes á las seis de la tarde entró el "Boyne"

Su correspondencia es algo atrasada.

Trae fechas de Lóndres hasta el 10, miéntras que la del "Cuzco" alcanzaban al 20.

Por aquel paquete han llegado los siguientes pasageros:

C. A. Elias, S. Cookson, C. Ridley, J. Hayes, F. Nield, A. F. Niebuhr, J. Hopwood, D. Bouquiet, W. S. Lucas y señora, F. C. Cooper, F. English, J. Findlay, J. Twining, Roelot, Fuente, Chelazola, J. Dupuis, Miss María Fourmer, Mr Vigo, Mr Wilkes y un hijo, Mr Forthorn y dos hijos, M. F. Duarte, H. A. Alves de Carbalho, D. B. Vagueird, Aristides, D. A. Pessoa, R. Pontes Negros, Eduardo Freyes, T. Bargiela, J. Suarez, Bineire, A. Troncoso Funes, Camilo Costizo, Manuel Pais, Vicente, José R. Antonio Amorin Cuesta, D. Reis y Amorin, L. Dominguez Rodriguez, José Otero y Noya, J. B. Taranba, D. Guntas Gonzalez, Rufino Varela Gallego, J. M. Rodriguez Palma, M. Santiago Roman.

El dia 16 se efectuará la salida de nuestro puerto del paquete Boyne.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia [illegible] del corriente

Entrada y existencia en caja [illegible] 11,087 pesos fuertes y [illegible] centavos

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia [illegible] pesos [illegible] y 84 centavos

Existencia para el dia 9 era de 1467 pesos fuertes [illegible] centavos

Giros sobre Londres—[illegible] Banco Comercial [illegible] Wanklyn

Movimiento de pasageros—[illegible] Paquete Boyne á Montevideo, con 16 [illegible]

Tratado de comercio y navegacion El M. [illegible] Argentino residente [illegible]

Instrumentos meteorolójicos Por [illegible] Museo [illegible] instrumentos meteorolójicos [illegible] Salta.

El Museo Argentino en Europa [illegible]

Preceptores La Comision [illegible]

[illegible]

SECCION RELIGIOSA

Esplicacion

Señor Director de La Prensa. Ruego á V. [illegible] agradecido su atento y S. S. *Eduardo O'Gorman*.

[illegible]

[illegible] al sacerdote que tanto se interesa por la conservacion de mi reputacion y buen nombre y asegurarle despues que no ha conseguido, [illegible] que no aspiro, ni he aspirado nunca á las altas dignidades eclesiásticas ni á ningun puesto público espectable.

Esto no me sería difícil probar, pero [illegible] por que es bien sabido de todos, por consiguiente puedo decir con orgullo que nadie se atreverá á afirmar que directa, ni indirectamente haya yo dado el mas mínimo paso, ni proferido ni una sola palabra [illegible] que este en contradiccion con lo que dejo anteriormente establecido. Siento como caballero y hombre honrado los conceptos injuriosos y personales estampados en el artículo de ayer, y los condeno con toda mi alma, como condeno tambien los que se han vertido en otros periódicos para combatir mi candidatura ó defenderla

Esta será mi primera y última palabra.

Eduardo O'Gorman.

Buenos Aires, Julio 12 de 1872.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Gualeguay, vapor Entre Rios, sale hoy á las 9 y 50 del Tigre. Recibe pasageros solamente. Los pasageros se embarcarán en la Estacion 25 de Mayo por el tren de las 9 y 50. Boletos de tren grátis.

Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Parana, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor "República" admite pasageros, carga y encomiendas. Agentes Rubio y Foley 81 y 83 Reconquista. j14

SOLICITADAS

Atencion.

El remate anunciado para hoy por Cabrera y Almenza se ha transferido para el domingo 21 por el mal tiempo. X. X.

Importante Remate por Ramon Basabilbaso y Ca.

Hoy 14 de Julio á las 2 de la tarde rematarán dichos martilleros media legua de campo en la estacion Altamirano, los interesados pueden tomar el tren de las 8 o el de las 11 que sale de la estacion del Mercado Constitucion, el campo linda con la misma estacion, el remate se verificará en el mismo campo partido de Ranchos. j141p.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Julio 13 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 p % de amortizacion por trimestres, no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.

Las únicas ventas anotadas ascendieron á 17,000 ps pta á precios, mas ó menos como ayer; segun el detalle siguiente:

Para el 15, 7,000 al 74 5/8 p. %

Setiembre 30, 10,000 al 75 3/4 id, quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones en estos títulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 25,600 ps fts en títulos de las séries A, B, C y D, 8 p % de renta anual en el órden y precios siguientes:

De la série D, del 1 p % de amortizacion semestral, 4,000 ps para el 31 del corriente al 94 p. %

De la série C, de 2 id id 7,600 id para la misma fecha, al 94 1/2 p. %

De la série B, de 1 id por trimestres, 4,000 id para igual fecha al 95 p. %

De la série A, de 2 id por id 10,000 id para el 15 del corriente al 95 1/2 p. %

Despues de hora se efectuaron 3,000 ps de la série A, al contado al 95 1/2 p. %

TITULOS Y ACCIONES

Damos á continuacion los últimos precios de los principales, que se cotizaron.

Fondos Nacionales, de 2 1/2 p % de amortizacion, nominal.

Id id Puentes y Caminos, id.

Bonos Municipales, id.

Cédulas Hipotecarias, série A, 95 1/2; B, 95; C, 94 1/2 y D; 94 p. %

Ferro-carril del Sud, nominal.

Id id Central, id.

Acciones del Gas, nominal con comprador.

Id de la Bolsa, id.

Caja de Crédito Hipotecario, id.

Banco Argentino, 24 p % de premio.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal, en demanda.

Coliseum, nominal, ofrecidas.

Telégrafo Trasandino, nominal.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados para el paquete inglés Boyne de la línea de Southampton.

Inglaterra, 49 á 49 1/4 peniques por peso fuerte.

Francia, 5.21 á 5.23 francos por id.

Amberes, 5.22 á 5.23 id.

Génova, 5.18 á 5.20 id.

Hamburgo, 44 5/8 chelines id.

Berlin, 41 2/3 sgr.

Rio Janeiro, 32,500 réis por onza.

Montevideo, 1/4 y 3/8 p % de premio.

España y E. Unidos, nominal.

DESCUENTOS

Se realizan en plaza del 6 1/2 al 8 p % anual, segun firmas y plazos

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Sábado, 13 de Julio de 1872.

Los arribos que siguen llegandonos de nuestros productos para la exportacion á causa del mal tiempo que reina, son de un carácter muy limitado sin embargo, se componen de la generalidad de ramos.

Tanto la concurrencia que asistió como las existencias que tenemos hoy, fueron mas ó menos como ayer.

Los espiritadores se manifiestan muy poco dispuestos [illegible] por el momento [illegible] con las noticias recibidas últimamente de Europa, y los negocios que siguen [illegible] en este mercado, están limitados á los especuladores.

Las transacciones que se efectuaron hoy, fueron las que sigue

Cueros lanares —Muy pocos fueron los lotes que habian en la Estacion esta mañana, pero de [illegible] efectuado mas que las siguientes ventas.

[illegible] de matadero, buena clase, [illegible] pero el precio se [illegible]

[illegible] buena clase con [illegible] 21 [illegible]

[illegible] se hizo una concesion de 2 p %

[illegible] clase de campo, 2/3 de lana [illegible]

Cueros vacunos —Continuan entrando en pequeñas cantidades, y aunque no hay muchos [illegible] sin embargo una tendencia [illegible] por buenas clases.

[illegible] buena clase, consumo de [illegible] se vendió á 173 ps.

[illegible] Los arribos que seguimos teniendo se componen en lotes regulares, habiendo [illegible] en razon de la poca demanda que hay por ellos.

[illegible] lotes hoy, comprendiendo [illegible] ps 18 doc.

[illegible] existen las hoy, no habiendo [illegible]

[illegible] se vendió de clase regular á ps 172.

En las demas clases de frutos no se hizo operacion alguna.

Trigos —La demanda hoy, ha sido mucho mas [illegible] desde mucho tiempo atrás, habiendose efectuado ventas de bastante importancia, no solo en la Estacion, sino tambien en los depositos

Uno de los mas fuertes especuladores en este género realizó la venta de 10,000 tanegas á precio reservado, pero se corrió con [illegible] 145 fga.

Maiz en [illegible] y desgranado Los arribos [illegible] de estos granos son en fuertes cantidades, sin embargo, se mantienen firmes las buenas clases.

MERCADO CONSTITUCION

El mal tiempo continua, y con él, la paralizacion de los negocios.

[illegible] publicaremos nuestra Revista de la [illegible]

[illegible] el resultado de las transacciones, precios obtenidos, observaciones generales.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 12.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	Animales
Juan Martin de la Serna, Nicandro Reynes Tanco	197
Gregorio Torres y Ca, Calisto J. Moreno, Magdalena	116
Cristo [illegible], Guillermo Mac Clerment, Cañuelas	145
Carlos Casares, Justo Gonzalez, Magdalena	86
	494

Precios de la Hacienda el 13 de Julio de 1872.

Novillos de saladero —Sin existencias.

Vacas de idem —id id.

Carne y sebo —250 á 300

Cueros de novillo—170, 175

Idem de vaca—115 á 125

Terneros 120, 130.

Capones—16 1/2 y 50, únicas ventas.

Mercado de Importacion.

El mercado ha estado mas animado, habiéndose hecho algunas ventas como se verá en el detalle que damos á continuacion.

Artículos holandeses— Azúcar. Se vendieron 1,000 bosas á ps 77 despdo.

Aguardiente. Se vendieron 50 frasqueras anizado de 2 1/2 á 3 galones, á ps 50 y 53 depósito.

Quesos, 10 cjs redondos, á ps 33 y 34 depto, y 15 cjs Pate Grase, á ps 9 y 9 1/2 depto.

Artículos americanos—Kerosene. Se vendieron 1,000 cjs á ps 12 el galon depto.

Tabaco. Se vendieron 50 cjs marca Smith, á 9 ps fts arroba.

Almidon. Se colocaron 100 cjs á ps 53 arb depto.

Betun. Se vendieron 200 dos surtidos á ps 120 la gruesa depto.

Telegramas de Montevideo.

Á LA BOLSA— Julio 13, 3 1/4.

Valparaiso, Cordillera, sale hoy para Europa.

Hamburgo, Helios; Portland, Sarah.

Cambio, Lóndres, 51 1/4. Janeiro, jiradores 980.

Negocios en calma.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3 1/8. Deuda interna 1ª á 69 1/2.

Empréstito extraordinario, 93 3/4, compradores

Deuda interna, 2ª y extraordinaria, al contado, sin vendedores.

ADUANA

Comestibles

Penano 700 cjs fideos, 50 bols arroz glacé.

Ramt 80 roll tabaco negro.

Gazzolo 8 bols hongos secos, 8 id fideos.

Mañe 69 lastres sal.

Rocha é hijo 815 bols nueces.

Rozas 489 bosas, 120/2 azor blanca, 197 id id terciada.

Viale hnos 40 cjs aceite en latas.

Bebidas

Dilleman 10 cjs cigarros.

C. Spetter 1 id cerveza.

Kruger 6 bult loza.

A. Rocha 670 bal papel estrasa.

Penani 26/4 vino blanco,

Chas 100 cjs vasos y botellas.

Basore 20 caso vino de Italia, 16 cjs id Asti.

Mallmann 12 cjs cominillo, 12 id bitters, 26 pi ginebra.

Escalada 22 pip 4/2 4/4 vino tinto.

Treius 1 cja cigarros bahia.

Sanguineti 2 barriles Vermouth.

E. Bonorino 25 canast loza fina.

Drogas, medicinas y pinturas

Torres B. 12 cjs sustancias, 11 tarros aceite castor y Glicerina, 2 caso amapolas y cretas blancas, 4 cjs varias medicinas.

Dégiovani 103 id aceite de Sesamo.
Zumaran 25 tambe especifico paaa curar ovejas.
Toledo 1 cjn raiz de Hipecacuana.
Muller 10 id aguas minerales y otros objetos para farmacia,

Merceria

M. Chayla 6 cjs ule para forro de bombasí.
Molina G. 1 id merceria.
Sool 5 id id,
Pedarrieu 4 id id, cuchilleria, 1 id id.
Loddó 5 id perfumeria.
Treina 5 id arts de Bazar.
Rossolllo 5 id merceria surtd.
Challe 1 id id id.
Ebbinghaus 1 id plumas de acero.
Joly 4 id papeleria surtd.
Boie hnos 4 id cintas para ribetes.

Confecciones

G. Thomas 2 cjs camisetas de lana, 4 id enaguas, 1 id sacos de viaje, 1 id cuellos y puños, 1 id vestidos para Sras. y niños, 1 id gorras de paño, 1 id cuellos de papel.
M. Lean B. 12 cjs botines para niños, 1 idem sombreros de felpa.
Schliepor 1 id camisas medio hilo,
Mc. Lean B. 2 id botines para Sras.
Mallmann 1 id camisas medio hilo.
Ferber 3 id sombreros de castor y muestras.
Casello 1 id camisas y calzoncillos, 1 idem sombreros surtds, medias y corbatas.
Basabe 1 id diversos arts.
Loddó 1 id sombreros de cartor.
Armengand 1 id camisas.
Kohlstedt 1 id sombreros.

Articulos Ingleses

S. Horner 4 cjs razo mezcla.
Molina G. 3 id zarazas surtd.
Wolff W. 1 id medias de lana para niños.
Ruscheweyh 1 id elástico mezcla.
Pelzer 2 id casimir y lustrina.
Malm N. 10 fdos gergas.
F. Seiffer 4 cjs zarazas.
Mallmann 2 fdos paño mezcla,
R. Chenus 3 cjs medias de algdn.

Articulos franceses y alemanes

Wedekind 4 cjs fulares y génes de seda.
Senet P. 1 id chalecos y puños de lana.
Darte 1 id fulares y razo de lana.
Bazille 2 id corbatas de seda y sombreros.
Mallmann 2 id fulares y embutidos.
Koenig 1 id raso de lana.
Bouquet 15 fdos casimir.
Bemberg 2 cjs génes de seda.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Julio 13 de 1872

Cueros vacunos, y becerro buenos	p'da	165 á 170 $	
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	150 á 155	
Id potro seco, libre de desecho	uno	54 á 55	
Id id desechos	—	40 á 45	
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	40 á 200	
Id id id unos sucios de matadero	—	[illegible]	
Id id desechos y borregas	—	[illegible]	
Id de corderos	—	20 á 25	
Id de corderitos	—	18 á 19	
Id pelados	—	[illegible]	
Id de venado	—	95 á 100	
Id de nutria	docena	4 1/2 á 5	
Cerda de potro mezcla	arroba	170 á 172	
Id vaca sin lavar	—	105 á 110	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos checos	—	42 á 44	
Id id id en pipas y bordelezas	—	[illegible]	
Id id id en condiciones de embarque	—	47 á 48	
Sebo en rama	—		
Id pizado	—	28 á	
Lana sucia mezcla con carretilla	—		
Id id mestiza con carretilla	—		
Id id fina con carretilla	—		
Id id mezcla sin carretilla	—	nominal	
Id id mestiza id id	—		
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—		
Id borrega con carretilla	—		
Id sin carretilla	—		
Pluma de avestruz, suelta	libra	40 á 50	
Pluma id, atada, de tinte	—	60 á 65	
Trigo superior	fanega	140 á 150	
Trigo bueno	—	130 á 135	
Trigo regular	—	115 á 125	
Trigo id inferior	—	90 á 100	
Trigo blanco ó anchueto	—		
Trigo Chile ó candeal	—	176 á 180	
Maiz en espigas	—	100 á 120	
Maiz desgranado	—	80 á 100	
Cebada	—	60 á 65	
Harina de 1ª clase	arroba	26 á 27	

MARITIMA

Ultramar-dia 13.

Southampton, el 10 de Julio, Lsiboa el 14, Pernambuco el 26, Rio Janeiro el 6 del corte, Montevideo el 11 vap paquete ing Boyne 2,084 tons cap Resko á C. W. Benn y Cs. con á Mallmann y Ca. 9 cj mercs, a Challe y Puy 1 cj id 2 V. Chaine y LeCocq 1 cj id, a Guerri Hnos á cj joyeria, a E. L. Dorrego 1 cj mercs, a B. Mitre y Vedia 2 cj papeles y periódicos, a E. Furt 3 cj mercs, a Ebbingbaus y Ca. 2 cj id, a Wedekind y Ca. 1 cj id, 1 cj mtras, a E Sool y Ca. 1 cj mercs, a Bosabe Hnos 2 cj id, a C. H. Joly 2 cj periódicos etc, a Bacari y Mussin 1 cj id, a J. G. Canero 1 cj id, Ruiz Vega y C. 1 cj id, a J. D. Baya 1 cj id, a S. A. Golian 1 cj id, a A. David 1 cj id, a Molina y Gondra 1 cj id, a G. Falcon y Ca. 1 cj id, a J. B. Dupuy 1 cj id, a S. Pitzter 1 cj con 1,500 francos, a A. Hivernat 4 cj joyeria, a W. H. Heson 1 cj libros a Jacobar y Ca. 1 cj periódicos, a D. Macnell 1 bt id, a Getting y Ca. 1 cj muestras, a V. L. y E. Casares 1 cj id, a J. P. Phillips 1 cj ropa, a Cookson 1 caballo en pié, a Jarrio 1 cj efectos, a Schlieper y Compañia 1 cj muestras, a J. A. Deville 1 bulto id, a A. Plasantin 1 idem id, a Moll, 1 bto id, A Moore, 1 cj libros, á Doros 1 btó periódicos, á S. Forrest, 1 fdo mtras, á W. Kelsey, 1 cj efectos, á W. Miller, 1 bto mtras, al Dr. Smith, 1 bto libros á P. V. A. Reid, 1 cj ropa, á Frayer Hnos, 1 bto mtras, á Maschwitz, 1 cj efectos, á S. Coglan y ca., 1 bto té, á S. P. Baley y ca. 26 cjs mercs, á S. Kancher y ca., 1 id id á Achsuborth y ca., 7 fdos mercs, 1 cj mtras, á la órden 96 cjs 6 baules mercs, á S. Horner y ca. 9 cjs id, 4 id mtras, á J. C. Sanchez y ca, 8 id mercs al Dr. Alchon, 1 id id, a Wolff y ca. 36 id id, 2 id muestras, á S. Brounell y ca. 14 id, 1 bto mercs, á Fels y ca, 19 cjs id, 1 bto mtras, á Bemberg y ca., 36 cjs mercs, 1 cj mtras, á Barbour y ca. 2 cjs id, 84 ie mercs, á J. Bernasconi, 58 baules calzado 4 cjs id, 1 bto mtras, á F. Plow, 1 cj mercs á Malbran y ca., 48 cjs mercs, 1 id mtras, á Montes y ca., 1 baul mercs, á Bates Stokes y ca., 18 fdos 14 cj 1 bto id á Rigal y Ruiz, 4 cjs cigarros, á S. Mayol, 2 cjs id á Zumaren y ca. 1 cj id, á Senillosa Hnos 9 id id á Drabble Hnos 8 fdos algodones, 4 cjs mtras, 28 fdos. 2 cjs mercs, á F. Lioy. 2 cj joyeria, á O. Lenz, 2 cjs id á G. Kraner, 2 cajones idem, á S. Parichelli, 1 cajon idem, á Gifford Hermanos, 12 cj 1 bulto mercancias á D. Frias 17 id á Parenthou y Ca. 1 caj id á Duguid o Ca. 49 id 1 caj ropa á M. Lean y Ca. 1 cj id 1 caj mercancias, á Bustamante y Ca. 177 id 1 cj muestras, á Parlane y Ca. 1 cj 18 fardos 1 bult mercancia, á Format y Ca. 17 caj calzado, 1 caj mercancias 2 lib muestras á Ferber y Ca. 54 caj mercancias 6 lib muestras á R. Raggli 1 caj relojes á N. de la Riestra 1 caj con 985 lib á M. Terrero Hnos. 10 caj con 50,000 lib á Lanus Hnos 3 cascos loza 1 canasto cristaleria á Roosen y Ca. 22 caj merc. 2 lib. sanguijuelas, á Bose Hnos. 28 caj merc. á E. Brandes y Ca. 1 caj id á Jaccard y Ca. 1 caj joyeria á G. Perregaux 1 caj id, de Lisboa á S. Galup é hijos 1 barril vino, á Barbour y Ca. 1 id á P. Drisdale y Ca, 3 barricas id. De Pernambuco á Serna Plá y Ca. 1 bulto mtras, de Bahia á V. de O. Alves 4 cjs dulce. De Rio Janeiro á S. C. Roza 275 rollos 510 latas tabaco, 25 caj dulces, á A. M. Mena 20 fardos tabaco, á V. de O. Alves 6 barricas fariña, 2 caj dulces, á Ledesma Hnos. 55 bolsas café á la Orden 148 sacos id 4 fdos 1 caj tabaco 2 bultos cigarrillos 10 caj palitos á Almeida y Ca. 4 caj tabaco, á Terrero 100 caj id á E. D. Risso Hnos, 25 sacos café, 20 bultos 2 caj dulces 1 lib muestras á Rocha é hijos 100 bolsas pimienta á Pineiro y Moras 50 caj máquinas de coser, á R. Lanus y Hnos. 5 bult. merc. á B. F. Ramos, 55 rollos tab. á O. P. Ramos 50 id id, á Lohmann y Ca. 1 caj aguja á Lumb Hnos. 24 caj. 1 bulto cigarros, á S. E. Gomez, 1 caj. id á Mauá y Ca. 1 1 caj. medicamentos, á E. Pecher 1 bolsa café; á E. Monguillot 1 bulto merc. á D. Frias 2 caj. dulces.

Cabotaje-dia 13

Concordia, pailebot Jerónimo 19 ton patron A. Onchiso á Nuñez hnos. á José Mernes 940 cueros vcs, 1 fdo lana, 2 chiguas, 5 bolsas id, 19 bts cerda, á N. Constantino, 531 cs vcs secos, 2 bolsas cerda, 2 chiguas id, 70 cs nonatos 2 bolsas garras, (Riachuelo.)

Victoria, pailebot Nuevo San Pedro, 3 ton patron Juan Balla á Nuñez hnos., al patron 550 fgas cal.

Colonia, gta Ana Teresa 20 ton patron A. Dubal á Nuñez hnos. al patron 08 carradas leña, á V. Sicard 337 cs vcs secos, 21 id nonatos, 300 cs lanares, 2 bolsas cerda, 2 cjs plumas.

Villa Colon pbot Vólcan, 27 ton patron B. Latera á Nuñez hnos. á Casá hnos. 117 cs vcs 358 id lanares, 11 id nonatos, 1 cj plumas, 4 bolsas garras, 3 id cerda, 4 bcas sebo, 230 fgas maiz.

Cerraron Registro-dia 13

Rio Grande berg'gta brasilero Maria José, 287 ton cap. Joaquin por Ledesma hnos. con 750 fgas cal, 50 bolsas arroz, 20 cjs sardinas, 5 id galletitas.

Entradas—dia 13

Southampton y Montevideo, vap paquete inglés Boyne (entró ayer á las 6 de la tarde.)
Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay.
Uruguay, id inglés Vale of Doon.
Id id oriental Rio de la Plata.
Génova y Marsella, vapor francés France.

Salidas dia 13

Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay.
Montevideo, id id Rio de la Plata.
Id id nacional Porteña.
Id id de guerra español Ceres.
Rosario, goleta nacional La Plata.
Hamburgo, goleta alemana Osnabru.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

26ª Funcion de la Temporada

Domingo 14 de Julio de 1872

TROVATORE

A las 8 en punto

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.
Otra—Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos, para la calle Callao, para las 4 Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha, para Barracas pasando por la calle Bolívar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes. j14

Teatro Alegria

5ª representacion de la célebre 1ª actriz *Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU*

Para el Domingo 14 de Julio
El grandioso drama en 5 actos, titulado

ADRIANA LECOUVREURE

Dirijido por el señor Garcia Delgado

A las 8.

NOTA—El martes proximo el renombrado drama—**LA LOCURA DE AMOR** j12

AVISOS NUEVOS

Gergones de dos telas lindos gustos á 15 $ Potosi y Tacuarí. j 14 v 16

Almorranas La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia se vende en el único depósito de José Padró, Peluqueria Orion calle del Buen Orden num 248. j14 v 16.

Calle de Solis 221 Entre Chile é Independencia, se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala y antesala, de Buffé de dormitorios de comedores, y cuanto pueda haber en una ó mas casas de familia, se va á domicilio y se paga en el acto de retirar los muebles comprados, á todas horas. j 14 v 17

Se necesita Un oficial que entienda en la compostura de muebles finos se le dará casa, comida y buen sueldo y tambien un lustrador calle de Solis num 221. j 14 v 17

Aviso á los zapateros y al público en general badanas blancas de superior calidad por mayor y menor las hay en la ta abarteria de la calle de Córdoba num 241. j 14 v 19

Carlos Salas
ABOGADO Y AGRIMENSOR
Tiene establecido su estudio en la calle de la Florida número 26, altos. j14 v31

Muebles Nuevos ó usados se compran pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. j14 v 14a

Tomás B. O'Connor Anuncia á sus amigos y relaciones que á mudado su domicilio de la calle Méjico 308 al num. 421 de la misma calle, entre Lorea y Zeballos donde sigue comprando muebles, tanto nuevos como usados j14va

Al Público En el "Gran Liceo Americano, 117, Córdoba 117, entre Maipu y Florida se da la mas completa instruccion, acudid, acudid, antes que se llenen las plazas, se dan lecciones de noche. j14 v10

Se alquila una casa de altos compuesta de trece piezas, á una cuadra de la plaza de la Victoria en la calle de Bolivar num 57. Para verla ocurrase á la Relojeria que esta al lado, y para tratar á la calle de Rivadavia num 328. j14 v20

Monturas de Señoras y de hombres guarniciones para uno y dos caballos plateadas y enchapadas, á precios cómodos talabarteria Cordoba num 341. j 14 v 16

Cuerpo de Bomberos voluntarios. Por disposicion del Directorio, se pone en conocimiento de los miembros del Cuerpo de Bomberos voluntarios, que el Lunes 15 del corriente, á las siete de la noche tiene lugar en el Cuartel de la Asociacion, una Asamblea General con el objeto de proceder á la division del Cuerpo en dos Compañias, segun lo dispone el Reglamento. Debiendo los miembros de la Asociacion elejir la Compañia á que deseen pertenecer, se recomienda la asistencia—Buenos Aires, Julio 13 de 1872—Alejo P. de Nevares—Severo Ortiz Herrera—Secretario Generales j14 1p

Atencion hoy Domingo 14 á la una y media se rematara la gran finca central anunciada por Don Carlos Ristorini situada esquina á Reconquista y Tucuman este edificio es un modelo de construccion y solidez; su situacion garante buenas rentas. j 14 1p

Maestro de Baile Se necesita uno para enseñar á varias personas para tratar Defensa num 395 j14 v16

Se necesita una cocinera y un lavandero que sepan hacer bien su oficio Bolivar 177. j14 v16.

Al Comercio Prevenimos al Comercio que tomamos establecida en Barracas al Sud en una tienda y Merceria, ha quedado disuelta por mútua conformidad de partes, quedando las existencias al cargo de Jáuregui. Los que tengan cuentas contra la Sociedad pueden presentarlas al ultimo, dentro del término de tres dias, pasados los cuales no habrá reclamo. Barracas al Sud Julio 12 de 1872—Antonio Sansiñena—Bernardo Jáuregui. j14 v17.

Una cocinera y una mucama, con buenas recomendaciones se necesitan en la calle de Córdoba núm 251 para una corta familia. Se prefiere sean estrangeras. j14 v17.

Cocinera y mucama. Se precisan en la calle de Chacabuco núm. 22 j14 v17.

Por solo 200 $ y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y practicamente la teneduria de libros por partida doble. El dicipulo que no se considere apto ara llevar los libros de cualquier casa no pagará nada. Un profesor Americano calle Uruguay 177 j14 v17.

Iglesia Evangélica Corrientes 150. Sermon esta noche á las 8 en castellano y á las 2 de la tarde la escuela dominical en español, frnces é italiano, para todos los que quieran concurrir j14 1p

Gran surtido de cortinas bordadas á 100$ par. Potosi y Tacuarí j 14 v 16

Al Público En la Peluqueria de José Padró, se hacen toda clase de trabajos de pelo, como son cuadros de pelo cadenas, sortijas, y toda clase de trabajos de peinados para señoras, Peluqueria Orion calle del Buen Orden núm 248 j14 v16.

Rico jenero de hilo para sabanas á 15 y 20$ Potosi esquina Tacuarí. j 14 v 16

JARABE

DE APIO CIMARRON, CONTRA LA TOS
Se vende en la antigua Botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. j 14 v 17

Adopcion La persona que quiera adoptar un niño infeliz, ó hacerse cargo piadosamente de la educacion de él, tenga la bondad de dejar una esquelita bajo las iniciales B. S. indicando su domicilio, en esta imprenta j14 1p

Vestidos hechos, rica clase, última moda á 130$ Potosi y Tacuarí. j 14 v 16

Sanguijuelas hamburguesas ¡verdaderas! Se venden á 450 pesos m|c el ciento y por mayor se dan mas baratas, los Sangradores de la campaña pueden dirijirse á José Padró, que serán bien atendidos, Peluqueria Orion calle del Buen Orden núm 248 j14 v16

Predileccion El almacen del Primor calle de Potosi 141, es el predilecto para la rica yerba paraguaya, porque el dueño es inteligente, y no omite gasto alguno para adquirir la mejor yerba que viene del Paraguay, para servirá sus marchantes. Este mismo almacen es el predilecto para el rico maiz y trigo pisado, porque se recibe fresco todos los dias, y por consiguiente es del mejor que hay en Buenos Aires tambien hay café de sebada superior harina de maiz y de garbanzos chuño almidon de mandioca y nuevos del dia garbanzos de castilla alpiste á 9 ps mejor á 8 ps lentejas frescas, y yerba Argentina de la superior. j 14 v 17

2,000 $ m|c de Gratificacion al que dé noticias cierta de unas alhajas que se han robado de la casa calle de Salta núm 146 y son los siguientes, 9 mates todos de plata montados en una águila y formando cazcos con el nombre del Sr. Silva que los hizo y las iniciales O V, 9 grandes zaumadores de plata montados en una Aguila hechas por el mismo Sr. Silva y con las mismas iniciales, 1 mate engarzado en plata y montado en tres cavallitos con dos corazones gravados y el nombre de Rosa Cajaraville, 1 otro mate engarzado en plata y saumado en oro el pico quebrado, 1 reloj de oro con el esplendor de oro y sin arquito ni vidrio, 1 cadena de oro larga de reloj 2 relicarios de oro con retrato, 1 prendedor de oro con retrato, 3 pares de caravanas, 2 bombillas una toda de plata y la otra con birolas de oro, 1 resplandor de plata de un Señor, 1 puñal cavo de plata sin baina. Su dueño es D. Tobias Cajaraville.
Nota si alguna persona ubiese comprado los saumadores ó los mates ignorando que fuesen hurtados y quisiera devolverlo por su justo precio se le comprarán y quedaré agradecido por ser unas prendas estimadas ocurrir á la misma casa calle de Salta núm 146 j14.

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.

El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser:

Tos, resfrios, bronquitis, asma etc.

El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños.

El mas simple por su composicion, siendo puramente vegetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso contínuo puede tener malos resultados; cura 9 casos de 10.

Se vende en frascos de 12 y 20 pesos en la farmacia inglesa Cranwell 30 Rivadavia.

Id inglesa, Kelly 402 Suipacha.

Id farmacia inglesa de P. Murray y Ca. 96 Florida.

Id Podestá, esquina Cangallo y Suipacha,

Id Bozzeti, 115 Santiago del Estero.

Id Podestá en Moron. j 14 v 16

Chocolate de familia

O SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es el chocolate mas sano y mas económico que se conoce. [illegible]
Se vende en la Farmacia de Cranwell Rivadavia 30 Farmacia de Murray y Ca, 106 Florida, Farmacia Bozzeti Santiago del Estero 115, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha, Confiteria Lamarque esquina Parque y Suipacha, Farmacia Kelly Suipacha 402, en Moron Farmacia Podestá. j 14 v 16

CURA

DE LOS SABAÑONES

El balsamo del Dr Groves es el único especifico que se ha encontrado hasta ahora para calmar instantaneamente el escozor producido por los sabañones y curarlos en 24 horas.
EL PRECIO DE CADA FRASCO ES SUMAMENTE BARATO
Se encuentra en venta en la Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 id inglesa Kelly Suipacha 402 Farmacia Podestá, Esquina Suipacha y Cangallo, Farmacia Bozzeti, Santiago del Estero 115 j14 v16

A LOS PADRES DE FAMILIA

SEMINARIO ANGLO FRANCES

Entre Chile é Independencia

225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos—Guillermo Parody é hijos. j 14 v 14 3ª pag

Cocinera se necesita una calle Defensa num 330 j13 v14

Casa central se necesita una para Remate que tenga patio cómodo y por lo menos 3 piezas, para tratar Bolivar 47 de 12 á 5 de la tarde. j13 v21 3ª

Club del Plata La Comision directiva ha fijado el dia 20 para el baile del presente mes, para que los señores socios puedan solicitar tarjetas para transeuntes—Julio 6 de 1872 j1 v18

Mucama y niñera En la calle Piedad num. 481—Se necesita una mucama y una muchacha para atender un niño. Se exijen buenas recomendaciones j13 v16

Niñera y una muchacha de 10 á 12 años se necesitan Charcas 411 j13 v15

Saladero Se necesitan peones, un desjarretador, un desolador y un charquéador, San Martin 42 piso 2º j 13 v 17

Cocinera Se necesita una, calle de San Martin 42 piso 2º j 13 v 17

Ama de leche Se necesita una para ir al campo será escusado se presente sin recomendacion. San Martin 42, piso 2º j 13 v 16

Tenedor de Libros. Se ofrece uno con buenas recomendaciones, como tambien un dependiente apto para el comercio darán razon Potosí 260 [Altos] de 7 á 10 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde. j 13 v 14.

En Chivilcoy se vende un terreno con dos piezas de material cocina, poso de balde, letrina y todo cercado de material con buena arboleda de paraisos—El terreno se compone de 50 varas de frente al Norte por 22 de fondo haciendo esquina quedando de la plaza 3 cuadras yendo por la misma calle que vá á la Estasion y está ganando 300 ps mensuales de alquiler los interesados pueden ocurrir á la casa de D. Bernardo Irigoyen en el mismo pueblo j12 v20

Se ha vendido El café y billar de la calle de Rivadavia numero 1,252, el que tuviese que hacer algun reclamo será atendido dentro del término de 3 dias, pasados estos no se admitirá ningun reclamo. j12 v14.

Se alquila Una casa esquina con 8 piezas y un corralon en la calle de Moreno á una cuadra de la estacion del Tramway Nacional, tambien se venden terrenos, ocurran á la calle Moreno núm. 633, entre Pasco y Pichincha. j12 v17

Se necesita en la calle de Perú 137 una sirvienta como para el servicio de una persona de edad. j1 12 v13.

Remate de muebles

El Domingo 14 á las 2, despues del remate de la casa calle Uruguay núm. 56, remataré los muebles de la misma casa que estarán á la vista, perteneciente á la misma testamentaria, recomiendo la hora por una y otra cosa. Por **ASTENGO.** j12 v14

Cocinera Se necesita una que sea estrangera, es escusado se presente sin recomendaciones. Florida núm. 165. j12 v14

Se necesitan dos oficiales buenos en la carpinteria Italiana calle Cuyo núm. 77. j12 v14

Al comercio

LOS Sres. PINI HERMANOS y Ca

Habiendo obtenido el privilegio del superior Gobierno Nacional para la fabricacion del Estracto Fluido de Tamarindo hacen saber al comercio de esta y demas plazas de la República para garantir los intereses de los consumidores, que los inventores se reservan el derecho de proceder juridicamente contra los falsificadores. La fabrica y depósito general se halla en Buenos Aires calle de Lorea esquina Cochabamba. Pini Hermanos y Ca. j22 v 23jl

Para niños gran surtido de botines de dos suelas se acaba de recibir de todas medidas en la zapateria Victoria 289 1|2 frente al teatro j13 v14

Cocinera se precisa una en la calle de Potosí núm. 196 j13 v14

Al comercio Disuelta la razon social "José Ma. Vila y Ca." en 22 de Junio ppdo y girando hoy bajo mi sola firma ofrezco al comercio en general mi casa de negocio en la seguridad de que cuantos me favorezcan con su confianza serán servidos con la misma puntualidad y esmero de que antes gozaba la casa. —José Ma. Vilá. J13 v16

Gran surtido de calzados de invierno para señoras, botines castor, id cabritilla, id terciopelo y otras muchas clases de abrigo Victoria 289 1|2 frente al teatro. j13 v 14

No mas refrios tomando el Jarabe del Misionero que se vende en la farmacia le Roy, Méjico 331 á 8 pesos frasco, instantaneamente se quita. j13 v14 jul.

Banco de la Provincia

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco; ó en su defecto por corredores caracterizados, ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirijida al Presidente y Directores — E. V. Zamudio, Secretario j21 v22agto 3º p

COMPAÑIA

Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal Italiano de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella
Para flete ó pasaje ocurrase á la administracion calle Cuyo 81 3|4—El Gerente. F. F. Cecchi
j23 v15 ilo 3a pg.

Bolsa De Comercio, la Cámara de Comercio y comision directiva de la empresa de la Bolsa, convoca á los Socios y accionistas á una Asamblea General que debe tener lugar el miércoles 17 del corriente á las 2 1|2 de la tarde á los objetos siguientes 1º Integrar la Cámara de Comercio eligiendo cuatro comerciantes titulares y un suplente y dos corredores para titulares, 2º Resolver sobre el pedido del Tribunal superior de Justicia, hecho por intermedio del Gobierno de la Provincia, para que la Cámara de Comercio, espida certificados de idoneidad á los que pretendan el título de balanceros públicos. 3º Resolver sobre la peticion de espulsion de la Bolsa del socio D. Alfredo A Geary Redactor del "River Plate Times"—Buenos Aires, Julio 8 de 1872 El Secretario. j11 v17

Aviso al Comercio

Prevenimos al público y al Comercio que son [illegible] ... j14 v15

Afinador Compositor de Pianos se afinan con toda perfeccion á 30 pesos ... Buen Orden 285 ... j14 v20

Se vende Una confiteria con muy cortos ... Su dueño ... Buen Orden 383 j11 v10

Escritorio Rivadavia 48 ... [illegible]

A LAS MADRES

DE FAMILIAS

[illegible] ... Buenos Aires Julio 13 de 1872 j13 v20

Oficina de Tierras Publicas. Buenos Aires ... 1872 ... [illegible]

SEMILLAS!!! SEMILLAS!!!

78 CHACABUCO 78

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR

MAYOR Y MENOR

[illegible] ...
GUSTAVE HAMONET
78—CHACABUCO—78
BUENOS AIRES
j12 v12 A

A los Estudiantes, el profesor Geronimo Carcia y Garcia, bastante conocido en esta sociedad ha abierto sus clases en la calle de Charcas 291 1|2 y admite discípulos solamente hasta el 15 de Julio. En dicha casa y hasta la misma fecha se reciben á alumnos de matematica, siendo ya conocida la cátedra por el ventajosamente conocido profesor D. Carlos Yansen antiguo examinador en la Universidad. j13 v14

Botas granaderas para niños propias para ir á la escuela en estos tiempos de barrial, las hay en calle Victoria 289 1|2 frente al teatro, son de tres suelas. j13 v14

Al Sr. capitan D. Enrique Moncrif y al capitan Serrano, Lindolfo, se les suplica que á la mayor brevedad pasen por la casa de Casiano Ximenes calle de Rivadavia 260 1|2 para tratar de asuntos que les interesa, su demora les causaría perjuicios. j13 v19

Primera Cocina económica del Sol á sean ladrillos combustibles. Exmos Srs. Ministros, diplomáticos, señores Cónsules y mas conduéños cosmopólitas, de por mitad en nuestra dicha ler Cocina económica del Sol—Tres dias de gran cocluante, sol ha tenido esta capital privilegiada, desde el 25 de Junio ultimo á la fecha, 13 dias y 13 noches, lleva el señor comisario de Patentes Nacionales D. Pompeyo Moneta, estudiando nuestra simplísima inventada 1er cocina del Sol. Verdad tendrá otros que haceres, como este.... ninguno—El señor director Boedo, mi unico discípulo, ansia; y capaz es del ensayo Julio; 9 de 1872—M. P. F. Espiñeira, Inventor j13 v14

Para señoras Camisas de algodon á 15 y 18 ps id bordadas muy lindas á 45 pesos, batas de dormir con festones á 25 pesos, idem bordadas á 40 pesos, calzones á 15 pesos, botines prunela á 60 ps par, tohallas de hilo 60 ps dna, id genovesas á 140 ps, pañuelos dobladillados á 30 ps dna. Tienda "La Lealtad" San Martin esquina de Cuyo j13 v16

Calzados para hombre, hay de dos suelas y de una, quedan algunos de paño castor como para viejos en calle de Victoria 239 1|2 frente al teatro, la Moderna Porteña j13 v14

Gran pichincha. Se vende un terreno en la ciudad de Mercedes á trece cuadras de la plaza principal compuesto de cincuenta varas á todos vientos en diez mil pss. ocurrir oprонto á la calle de Paraguay num. 30 j13 v14

Pianos los hay para alquilar, Potosí 255 y 1|2 entre Lima y Salta j18 v23

Cajista Para una imprenta de la Campaña se necesita un buen cajista Para tratar el Domingo 14 del corriente en el Hotel del Sud, Moreno 126 de 1 á 4 de la tarde. j13 v1

Mucama se necesita una calle Belgrano núm. 400 j13 v17

Cocinera se precisa una en la calle de Moreno 105 1|2 [altos] j13 v16

Cocinero Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones ocurrase Chabuco n. 6. j13 v14.

Tienda "La Lealtad" San Martin 97 1|2 Botines de Invierno para hombre á 60, 70, 90, y 100 ps el par, pantalones de casimir para id á 100, 120 y 180 ps, sacos de ratina para id á 100 ps id de casimir á 150 ps id muy finos á 250 ps jaquees azules y negros á 250 ps, calzoncillos de punto á 25 ps. San Martin esquina de Cuyo. j13 v16

Pianos se compran Potosi 355 1|2 entre Lima y Salta. j18 v23.

Estudios sobre la Fiebre Amarilla, por el Dr. D. Eduardo Brugulat Médico de Epidemias, véndese en las Librerias Inglesa San Martin n. 75 y Bolívar 54 y 77. j18 v18

Cocinera se necesita una, Méjico 331, se le pagará buen sueldo. j18 v10

Dependiente se necesita para una casa de negocio, en el campo, con conocimiento en el ramo de almacen y con recomendaciones; en la calle de Belgrano núm. 257 darán razon. j18 v18

CAMPOS

EN ENTRE-RIOS

Se venden á un precio módico dos lotes de campos, uno de una legua cuadrada en el departamento de "Villaguay", distrito "Lucas y el otro de dos leguas y tres cuartos en el departamento de Concordia", cerca de la Cuchilla Grande, dividido por el arroyo Yuguerí.
Los títulos son de propiedad saneada sin ningun intruso en el campo. Tienen aguadas permanentes, buenos pastos, montes, etc. y el precio será ventajoso para el comprador. Por mas datos y para tratar, véase á su dueño en el Uruguay á D. Lorenzo Pigeard y en Buenos Aires á D. Benjamin del Castillo, Parque núm. 363. jul3 v3 a

Administracion

DE AGUAS FILTRADAS

Se reciben propuestas cerradas para lo siguiente:

150 Tons Inglesas perogrullo ó piedra menuda de 1 á 1 y 1|2 pulgada cuadradas, 120 id id id de 3|8 á 1 pulgada cuadrada, 160 id id arena gruesa, 500 id id id fina; total 930 toneladas inglesas.
A entregarse todo segun muestra en la Estacion Filtros. Las propuestas se reciben en la oficina de la Administracion hasta el dia 20 del corriente á las tres de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados. Para mas pormenores ocurrase á la Administracion—Bolivar, 106, Buenos Aires, Julio 3 de 1872 La Administracion. j 4 v 20

Aceite blanco de hígado de bacalao "legítimo, Lanman y Kemp" á 12 pesos botella y á 125 pesos docena, se vende en la farmacia le Roy Méjico 331 y 331½ j13 v14 ju.

Al comercio Los que aun tengan cuentas pendientes con la testamentaria de D. Sebastian Ghigliazza pueden pasar por la calle de la Victoria 139 para ser abonados—Buenos Aires Julio 3 de 1872 j6 v16

Tenemos el honor De participar á nuestras relaciones que hemos establecido una agencia general de comisiones bajo la razon social de M. Lemman y Jones. Nos ocuparemos con preferencia de la compra y venta de frutos del pais, ... y venta de toda clase de haciendas, estancias, fincas y terrenos en la ciudad, asi como todo negocio mercantil que gusten confiarnos, para cuyo desempeño contamos con una larga práctica en el comercio. Hemos establecido provisoriamente nuestro escritorio en la calle de San Martin [illegible] j6 v21

Banco Hipotecario

[illegible] ... Buenos Aires Julio 5 de 1872 ... j6 v16

Se alquila una casa en Barracas al Norte ... San Vicente ... [illegible]

Adoquinado [illegible]

Importante [illegible] ... j2 v20

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

[illegible]

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

[illegible]

MUELLE

Y

Ramal de S. Fernando

A los capitanes de buques y otros negociantes

[illegible]

Se vende [illegible]

El doctor [illegible] ... trasladado su domicilio a la calle de Méjico num. 290 entre Perú ... j14 v18

Compañia

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

A los accionistas

La asamblea ordinaria que prescribe el art. 24 de los estatutos, tendrá lugar el lunes 15 del corriente en las oficinas de la Compañia, á la 1 de la tarde. 24 calle de Cuyo 24—Buenos Aires, Julio 1º de 1872. La Comision Directiva j2 v15 3a pl

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir. Las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes j8v18

Flor Del Oeste al 25 de Mayo—Agencia en Buenos Aires—Piedad 254. Los que firman ponen en conocimiento del publico, que desde el 1º de Mayo saldrán para el 25 por el 2º tren del Oeste á Chivilcoy, todos los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes, para llegar al otro dia al 25, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el ultimo tren—empresarios—Quiros y Blanchi. j16 v16 jul

Farmacia le Roy, en este establecimiento, Méjico 331 1|2 se vende el verdadero y lejítimo purgante le Roy hecho en la farmacia Cottin j13 v14jl

Purgante le Roy lejítimo hecho en la farmacia Cottin, se vende en la farmacia le Roy, Méjico 331½. j13 v14 jul

Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su Capitan Dn. Silberio de Ochoa saldra de este puerto para los arriba mencionados del 25 al 30 del mes de Julio admite carga á flete y pasajeros á quienes se garante el trato acostumbrado —Consignatario Rivadavia núm. 157—Buenos Aires— Remijio Rigal J27 v14jul

Club América Se previene á los Srs. Socios que el sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.—Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta el Miércoles 10 inclusive.—Buenos Aires, 28 de Junio de 1872.
j29 v 14jl. La Comision.

ABOGADO

El Dr. Don Felix Amadeo Benitez ha abierto su estudio en la calle Rivadavia num.10. j19 v20 agto

Al Norte Se venden las dos casas alta y baja situadas en la calle Juncal núm. 21 y 23 frente á la Iglesia del Socorro con vista al Rio la casa está edificada á la moderna en cal con todos los pisos de baldosas y con cielo razo de yezo la casa alta tiene 10 piezas y la baja tiene 11 piezas para tratar en la calle Suipacha num. 396 darán razon. j 9 v 16

La verdad Ante todo En la muebleria del año visiteslo alta en la calle Potosí núm. 158 entre Piedras y Chacabuco se encontrará en completo surtido de muebles á precios sumamente baratos.
En la misma se precisan 4 oficiales y un lustrador que sepan bien su obligacion. J. 9 v. 24.

Jarabe del Misionero este acreditado jarabe se vende en la farmacia le Roy Méjico 331 1|2 á 8 pesos frasco para persona ó adultas y para chicos j18 v14jl

Liquidacion Para liquidar todos los artículos de invierno desde hoy vendo al precio de costo.—Hay sacos "Coufard" para hombres, yaquets, sobretodos para Jóvenes de 12 á 16 años, trajes para muchachos, calzado para hombres y muchas otras mercancias.
Bien claro—Como la casa será cerrada el 15 de Setiembre próximo, este anuncio es para hacer una verdera liquidacion. Esquina Florida y Corrientes 178.—Se vende la llave con contrata. 1.7 v.a.7.

CIGARRERIA DE LA VICTORIA
342—VICTORIA—342

Avisamos á todos los fumadores y á mis colegas, q' tengo en este establecimiento un valioso surtido de cigarros habanos que he recibido directamente, siendo todo de las mas selectas fábricas de la Habana; que les venderémos á los mismos precios que estamos pagando en las casas introductoras de este ramo.
Un surtido de picadura habana de las mejores fábricas, como tambien cigarrillos de cinco excelentes marcas. Tabaco caporal legítimo francés, papel id, riquísimo de muy varias clases, rapé id, pipas y boquillas de espuma y ámbar las mas finas que existen en el país. j 7 v22

Ojo á la ganga se vende un almacen de comestibles con poco capital y buen surtido en el pueblo de San Fernando, hace buenos diarios, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, mas pormenores Florida 56, ó en San Fernando en el mismo almacen, calle 11 Setiembre esquina Defensores de Buenos Aires. j2 v15

Baratillo Sin Rival, esquina de Esmeralda y Tucuman Gran liquidacion, gran surtido se ha recibido estos dias una porcion de artículos comprados en remate por liquidacion de casas introductoras, por poco precio que se vende y se venden del mismo modo, generos para vestido lindos gustos á 3 1|2 4 6 7, 9, 12 y 14 ps. vara, ... [illegible]

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

[illegible]

Precaverse de las falsificaciones.

Papel de Impreta

[illegible]

Mucama [illegible]

Cocinera [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de primera ... [illegible] ... de Agosto de ... 1872 ... Por ... D. Francisco Maria Ramirez San Martin 144 ... Buenos Aires, Julio 13 de 1872 ... Escribano Público. J14 v14a

Se cita á los herederos ó acreedores de D. Ezequiel Andrade para que en el término de treinta dias, comparezcan al Juzgado del Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires ... de 1872 ... Escribano Secretario. J14 v14a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Manuel Francisco por el término de tres dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoria y por intermedio del infrascripto á fin de contestar el traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente de la calificacion de su quiebra y bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se dará por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Julio 13 de 1872—Juan Gonzalez. J 14v17

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruiz, juez Comisario del concurso formado á D. José Canaveri se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que sea tomado en consideracion el concordato que se presentará en ese acto por el menor Canaveri—Buenos Aires Julio 8 de 1872—Eujenio Blanco—Escribano Secretario J14 v17

Por disposicion de don Agustin Casá, Juez Comisario del Concurso de Don José Casax e convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 17 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose q' dicha reunion será precidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado,—Buenos Aires, 11 de Julio de 1872—Secúret J-14v.17

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, se hace saber á Don Napoleon Uriburú por el término de tres dias, que habiéndose presentado ante este Juzgado Don Martiniano M. Real en representacion de Don Casiano Gimenez entablando demanda contra el por cobro de pesos; y pidiendo por dos otro sies, que se le notificase por edictos la providencia que recayera y que se le devolviera el poder general presentando, este Juzgado proveido lo siguiente Buenos Aires Junio veinte y dos de mil ochocientos setenta y dos. Por presentado en cuanto há lugar con el poder que acompaña á mérito del cual se le tendrá por parte, taslado, rubricándose por el actuario la cuenta acompañada y reponiéndose el selo correspondiente, al primero y segundo otro si como se pide y téngase por constituida el domicilio de esta parte en la calle de la Victoria número setenta Areco—Buenos Aires 28 de 1772 Nemesio Sanoletti J14 v12

Por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pascual Piran, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 8 de 1872. Carballo. j14 v12.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo comercial doctor don Tomás Isla, se cita, llame y emplaza al fallido don Juan Naspleda por el término de tres dias para que comparezca al juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto á fin de contestar un traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente de la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se dará por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Julio 13 de 1872—Juan Gonzalez. j14 v17

El señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria á escrito presentado por don Eduardo Lenaiz cesionario de las acciones y derechos que correspondian á doña Ana Faust de Sober como única y universal heredera de su hijo don Guillermo Sober en los autos seguidos por don Rodolfo Ditteich contra la testamentaria de doña Luisa Castro sobre cobro de pesos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, acordó se llame por edictos y término de seis dias a los herederos del finado don Francisco Albák, para que dentro de dicho término que empesará á correr desde la primer publicacion comparezcan a contestar el traslado que les está conferido en dichos autos, apercibidos que de no verificarlo se nombrará de oficio un defensor á la sucesion con quien se entenderán las ulteriores tramitaciones—Buenos Aires, Julio 13 de 1872—Leandro Garcia—Esc. Púb. j14 v20

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de julio por el juez de paz del partido de San Antonio de Areco, á la venta en publica subasta de una finca existente en ese partido perteneciente á la testamentaria de don Lino Jurado, la cual está tazada en la suma de 180000 ps. mjc, previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion, como tambien que los títulos de propiedad le seran exhibidos á los que se interesen en su compra por el referido juez de paz en el acto de practicarse el remate—Buenos Aires, Julio 6 de 1872. Eduardo Munilla. j14 v31

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor don Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Pablo Gautrait q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1611 del Codigo de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Julio 11 de 1872—Juan Gonzalez. j 15v16

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Pedro Carmo, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 16 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencias del Juzgado de [illegible] ... Buenos Aires Julio 11 de 1872 ... j 15v11

Por disposicion del señor Juez de Paz ... [illegible]

REMATES

Machado Ferrer y Ca

EN SU NUEVA

Y ESPACIOSA CASA

71—Calle Victoria 71

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Esplendido surtido para—
Tiendas
Mercerias
Roperias
Sastrerias
y Zapaterias

A 5, 6 y 7 MESES

El Mártes 16 por cuenta de una casa

Y el Miércoles 17 por cuenta de varios

A las 12 en punto principiaremos la venta de un lindo y nuevo surtido de mercaderias para dichos ramos cayo pormenor en parte es como sigue:

Al mismo tiempo

POR LIQUIDACION

DE 2 A 3 DE LA TARDE

Ricos paños y casimires y gran cantidad de sederias.
Espléndido lunch por estreno de casa. j14

HIDALGO Y TORRES

De todas las existencias de la caballeriza argentina, situada calle de Charcas entre Libertad y Talcahuano.

¡A los caballerizos!

Hoy Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde, se venderán todas las existencias. J 14

Nicandro Dorr

POR CUENTA

Y ORDEN DE SEGUROS

DE 600 BARRICAS AZÚCAR

El lúnes 15 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden y cuenta de seguros en el depósito calle de Moreno núm. 68. Al remate de 900 barrica de azúcar refinada j9

Remates á la vista

JUAN F. ACHINELLY Cía.
¡Atencion!

Remate del rico menaje de muebles, gravados, un billar, pianos etc, etc. perteneciente á la testamentaria de don Jaime Mayo calle de Belgrano n. 182.

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta de la testamentaria lo siguiente.

Un magnífico juego de sala, damasco celeste flamante infinidad de gravados en acero ó iluminados únicos en el pais, espejos, uno de ellos es de 4 varas de largo por 2 de ancho, pianos, 1 billar de jacarandá de carambola y palos, 1 pajarera con canarios é infinidad de objetos, cuyo detalle publicaremos en la semana próxima.

Llamamos la atencion á las personas de buen gusto de este importante remate, oportunamente avisaremos los dias que estarán á la vista de los interesados para que puedan inspeccionarlo. j9

Por el mismo
ATENCION AL ESPLENDIDO REMATE
DEL RICO MENAJE
De muebles, grabados, billares, pianos etc
PERTENECIENTE
A LA TESTAMENTARIA
DE
D JAIME MAYOL
Calle Belgrano 182

El juéves 25 y viérnes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden de la espresada testamentaria lo siguiente:

Un magnífico juego de sala forrado de damasco celeste flamante, una cantidad de grabados en acero é iluminados únicos en el país. Varios espejos de muchísimo mérito siendo uno de ellos de 5 varas de largo por 2 de ancho, pianos, un billar de jacarandá para carambola y palos, una pajarera con canarios é infinidad de objetos cuyo pormenor lo anunciaremos en la semana próxima.

NOTA—Nos permitimos llamar la atencion á las personas de buen gusto de este importante remate. Oportunamente avisaremos los dias que estarán á la vista de los señores interesados para que puedan inspeccionarlos j11

Por el mismo
De muebles—En su casa Bolivar 134

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos:

Un juego de sala compuesto de 15 piezas, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forradas en reps. 10 sillas y 2 sillones negros asientos esterilla, varias clases de sillas americanas, sillas hamacas, roperos, bibliotecas, cómodas de caoba, cómodas de jacarandá, cómodas, baules de madera, [illegible], sofaes, confidentes, camas, camitas para niños, catres de fierro, catres á la crimea, artículos de la india, como ser camitas, escritorios, mesas y costureros, aparadores de caoba, id de nogal, mesas para comedor, mesas del centro, lavatorios de caoba, mesas de noche, lámparas, cuadros gravados floreros, juegos para té, salvaderas, barajas, servilletas, carpetas, alfombras, dulce de guayaba, vinos jerez, oporto y asti, y una porcion de artículos que estarán á la vista, en el acto del remate.

Al mismo tiempo 5 pianos de caoba,

Nota—Admitimos todo artículo para vender al mejor precio.

Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos y anticipamos á los interesados el dinero que soliciten. j1

CLAVEL, SALAS Y Cª
DE UNA FINCA.

El domingo 21 del Julio á las 2 de la tarde venderemos por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel la casa calle de Belgrano núm. 589 perteneciente á la testamentaria del Canónigo Don Fausto J. Rodriguez, edificada en terreno de 8 3/4 vs. de frente por 70 de fondo, con 7 habitaciones, dos grandes patios y en el fondo, á gusto árboles frutales. Está tasada en ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y un peso moneda corriente y esta cantidad servirá de base para la venta. La situacion de la casa, es inmejorable, calle empedrada, con gas, agua corriente, y tramways á la puerta, y á dos cuadras de la Iglesia Monserrat. j18

Por el mismo
Al contado de tienda
En su casa calle de Rivadavia [illegible]

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un esplendido surtido de mercaderias por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue.

Boinas de rica clase, casimir negro, colchas adamascadas franela blanca y amarilla, fustano para pantalon, vestidos para niña, corbatas sisne, hilo negro, alemanesco de hilo, chalones de lana, ricos sacos para hombre, camisetas á la crimea de varias clases, cinta terciopelo, id pana, brillantina, tarlatan, sombreritos para niños de terciopelo id de castor, brocato italiano, tohallas genovesas, carteras, tule, aceite mompelas id de la sociedad, camisetas azargadas, papel de carta, botones puño, pañuelos bordados, camisetas punto, camisas 1/2 hilo, astrachos finos, pañuelos de la India, botitas para niña, tartan, guantes sombreros para hombre de varias clases, zarazas para colcha, orleans, ajustes, cortes de vestido de pople, manteles hilo, medias para hombre de varias marcas id para señora, botincitos lana, gorritas blanca, jabon lechuga, seda española, peines goma, id marfil paño crochet, enaguas plegadas, batas bordadas tigeras acero, redecillas, pañuelos yerba, cortinas, damasco, pilas talladas, saquitos para niños anteojos, chales de seda, camisolines, ponchos, uso doméstico, fajas de la india, tapados de terciopelo y muchísimos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j. 14.

PEREZ DEL CERRO HNOS.
Importante Remate

Del magnífico establecimiento de estancia denominado EL CARMEN sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora viuda y herederos de dicho señor el notable establecimiento arriba citado, cuyos detalles son los siguientes:

Terreno
Su superficie total mide aproximativamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al arroyo de Pavon, lindero con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES
EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN 16 PUESTOS
Treinta y dos piezas inclusive las oficinas, as que en sus paredes son de material, y los techos, en su mayor parte, de azotea ó teja francesa.

CORRALES
EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para hacienda vacuna, de 100 vs por costado formado de ñandubay y reforzado por dos zunchos de alambre.

Otro id para ovejas, de ochenta varas por novenia, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS
En 15 de estos existen corrales para ovejas cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA
Un alambrado con cinco hilos, sin zanja, con dos portadas de material que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfal y en una de las esquinas un corral para ovejas de 100 varas por costado, contiene tambien como 1.500 árboles frutales y de adorno.

Además en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de la misma clase.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de 4 años á contar desde el 21 de abril ppdo, por la suma de 70,000, ps mjc. anuales, y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado despues de la terminacion del contrato á la entrega de las poblaciones, corrales y enceres del establecimiento de que se ha recibido segun inventario en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificare escedan de 50,000 ps. mjc. abonándosele por tasacion solo las que se cuenten dentro de dicha cantidad.

CONBENIENCIAS
Y porvenir de esta propiedad.

Aun que en la actualidad se halla arrendada por un precio ínfimo en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares, que existian en tres establecimientos, sin embargo el término corto del arriendo, por una parte y por la otra, el aumento natural y progresivo en el valor de los terrenos, cuya situacion presenta las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de dos importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta al consumo de esas plazas, de animales en pié y para esportacion de estos y frutos del estrangero

SU PORVENIR ES INMENSO

Tengase presente que este establecimiento es como si se hallase en esta Provincia, en una de sus mejores posiciones y que recientemente se ha vendido un terreno á razon de un millon doce mil ps mjc. la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de 4 años con la renta que paga el Banco de la Provincia ó con renta un poco menor tendrá en favorable compensacion una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 p.% ó mas en valor fuera de la renta, sobre el capital que hoy empleara.

Recuérdese que los terrenos que dista 5 á 6 leguas de esta capital, Buenos Aires, valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada ¿que obstará, á que en pocos años valgan este precio los que se hallen á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolás, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piensese al fin que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, por la tierra sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y para ver los títulos, á nuestro Escritorio, Victoria 89, donde repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designados. j14

F. Madero y Cª
DE CARNEROS PADRES
De la acreditada raza
LINCOLN
DE LA CABAÑA
De S. Martin en Cañuelas
PERTENECIENTE
A D. VICENTE L. CASARES
EN EL 11 DE SETIEMBRE
En la barraca calle de la Rioja
ANTES DE LLEGAR
A la de Victoria

El Sábado 2? de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y órden de dicho señor.

2 famosos carneros puros raza Lincoln, de lo mejor que ha venido al país, y en perfecto estado.
35 carneros mestizos de Lincoln muy buenos.
15 carneros Negretti, superiores
1 caballo chileno entero, precioso animal.
20 caballos aradores.
10 vacas tamberas con cría, lecheras.
30 cabras de angora y mestizas.
5 cerdos cevados muy gordos para beneficiarlos.
8 cerdos Berkshire.
2 carros de 2 ruedas.

La raza de estos carneros es tan conocida y tan acreditada la cabaña del Sr. Casares, que omitimos por esto el bombo.

Pueden verse desde el dia 15 á toda hora del dia. j7.

GOWLAND y FRIAS
Judicial

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible] Nañez situada en la calle San Martin.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Almanzo Alcorta.

El Domingo 11 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la finca, la cual está tasada en sus ramos en la cantidad de (50,350 ps. 36 cent.) cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cent. No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 119 j12

Por el mismo
Judicial
De órden del Sr. juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El Viernes 19 de Julio á las 11 en punto se procederá á la venta de las existencias de la Fonda [illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] j18

POR EL MISMO
IMPORTANTE
MAGNIFICA CASA-QUINTA
JUDICIAL
DE LA CASA QUINTA CALLE COCHABAMBA
Esquina Sarandí

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Lúnes 29 del entrante Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa-quinta perteneciente á la testamentaria de Don Gerónimo Sanguinetti en sociedad con D. Bernardo Frugoni la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,974 ps 80 cent. tres cientos treinta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos mjc. y ochenta centavos.

No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

El edificio tiene de frente 70 varas al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas, 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina todo cercado de pared, á mas varias plantas frutales. Por mas pormenores, Perú 119. j29

Por el mismo
Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. En el Mercado Constitucion, Barraca de los señores Trelles y Gayolo. De 500 arrobas lana.

El sábado 20 del corriente á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de quinientas arrobas lana fina perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Hagen y de Da. Maria Dorotea Pont. Por mas pormenores Perú 119 j3

Por el mismo

En Barracas al Sud frente al saladero de Cambaceres. De un cuarto de manzana el domingo 14 del corriente á la una de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno, por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado. Por mas pormenores Perú 119. j4

Por el mismo
Judicial

En Lobos de una finca, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Emilio Agrelo.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de la propiedad de don Cándido Zarravitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos sobre la via férrea. La finca está tasada en 85,573 pesos mjc ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion. A mas la casa tiene accion á dos suertes de chacra.

En seguida, venderemos por órden de su dueño las existencias de la casa, que se componen de artículos de tienda, merceria almacen y ferreteria.

Por mas pormenores, Perú 119.

NOTA—Prevenimos que este remate fué anunciado para el 11 del corriente y por el mal tiempo se suspendió. j3

Por el mismo
Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia, Dr. don Luis Belaustegui.

De un terreno situado en la calle de Potosí entre Rincon y Sarandí. El Juéves 15 del entrante Agosto á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno compuesto su área de 7 mt. 577 milímetros de frente al norte por 59 metros 754 milímetros de fondo al Sud perteneciente á la testamentaria de D. Julio Bernet; dicho terreno está tasado en la cantidad de 45,075 $ 60 centavos mjc., cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesos sesenta centavos mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119. J13

HIDALGO Y TORRES
Judicial

De un precioso terreno situado calle de Potosí entre Pasco y Pichincha, contiguo á un edificio.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡Un buen local!!

El domingo 14 de Julio á la una de la tarde se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Natalio Molina, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 vs de frente al N. por 65 vs 50 c. de fondo al S. con cerco; á mas lleno de árboles frutales, tasacion ps. 60,950 y se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes que son ps. 40,620.

Terreno alto y lindo para hacer un palacete. Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 71 j6

Por el mismo
Semanal de muebles

Algunos de ellos que quedaron sin venderse el Miércoles pasado por falta de tiempo, (piezas ricas)—En nuestra casa Bolivar 76.

El viérnes 17 de Julio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc.

Admitimos todo artículo á vender siendo al mejor precio. N 6:

GUILLERMO MARTENS
Judicial

De un lindísimo terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandí y Rincon por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Guimenez de Tagliaferro.

El domingo 4 de Agosto á las tres de la tárde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el magnífico terreno arriba espresado, compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud, por 29 metros 346 milímetros de fondo al Norte igual á 10 varas de frente, por 33 vs. 90 céntimos de fondo tazado en la suma de 25,000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tazacion que son 16.667 pesos mjc.

Por mas datos al rematador, calle Potosí 83 y 85.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA.

Comestibles, Bebidas, muebles, Ropa hecha, merceria y sombrereria—En mi casa Suipacha, 75—El mártes 16 de Julio, á las 12 del dia.

El martes 16 de Julio y a la hora arriba mencionada y al contado venderé una gran cantidad de los artículos arriba detallados como sea, alpiste, vino frances, en bordalezas 15 cjs id asti, legítimo, 70 botellas oporto, chericornia, loza surtida, cristales, lámparas, chicas, 8 tercios yerba paraguaya, 30 id parnaguá, 8 barricas id argentina [illegible] especia, café, porotos 90, arba. araña de 4 luces para gas bronce fuego de lavatorio, y regadera de [illegible], máquina de café de [illegible], fósforos—surtidos, cigarros de [illegible] id 2,500 de la Honradez, 100 [illegible] de fierro, pipa de hilo, y variado surtido de bebidas en damajuana de todas clases, y otros muchos artículos del ramo, indicado—Merceria—ricos sobretodos de castor, sacos de casimir, pantalones de id, id [illegible] hilo, azul, camisas, sombreros, [illegible] gorras de [illegible], corbatas de seda, guarniciones, fleces, blanco, [illegible] hilo, [illegible] medias de lana, silla de montar para señora, y un variado surtido de ramo de tienda—y, zapateria, muebles, un rico piano, tres [illegible] un mostrador de caoba, y una vidriera [illegible], un hermoso sofá para confitería, un escritorio de cuatro asientos, sillas, cama, lavatorio de esterilla, mapa, lavatorio, y otros muchos muebles, que estarán á la vista el dia mencionado—Por cuenta de quien pertenezca, 150, fusiles, 50 cajones pasa de malaga, 1 máquina de coser, 4 id de amasar, incluso otra máquina de agricultura.

NOTA—Prevengo á los que se dignen remitir efectos mercancias ó, muebles lo hagan con anticipacion del dia del remate, para arreglar los lotes en debida forma, las cuentas de ventas se pagan al dia siguiente de entregados los efectos, Suipacha 75 entre Cangallo, y Cuyo

Por el mismo
El viérnes 19 de Julio á la 12 del dia en mi casa Suipacha 75.

Comestibles bebidas muebles y merceria venderé una gran cantidad cuyo detalle no se da por su mucha estension, en artículos que estará á la vista el dia de remate, como tambien ricos muebles y efectos de tienda etc, etc.

Nota—Prevengo á los que termine á rematar el otro lo hagan con anticipacion en los dias de remate para poder arreglar, los lotes en debida forma la cuenta de venta [illegible] al dia siguiente de entregado los efectos, Suipacha 75 entre Cangallo y Cuyo, j14.

Por el mismo
El Domingo 21 de Julio á las 4 de la tarde.

Abrid el ojo y soltar los pesos la gente pobre que no tenga una preciosa casita—Tacuari núm. 264.

El domingo 21 de Julio y a las 4 en punto de la tarde donde estará flameando la bandera de remate que lo es á 2 cuadras de la encantadora plaza de Parque [illegible] y alumbrada á gas se procederá á la venta y [illegible] de contado por órden terminante [illegible] la preciosa casita con su rico pozo de agua, la que cederé al mas alto precio por encontrarse su dueño escaso de [illegible] cuyo frente es 9 metros y 93 milímetros al Este y [illegible] metros y 629 milímetros de fondo al Oeste con una preciosa sala á la calle [illegible]

NOTA—[illegible] hora [illegible] de la tarde. j14.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C
En su casa Perú 85—Al contado.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, [illegible] es como sigue:

[illegible] franceses, merinos negros y de colores, bramantes de diferentes marcas, lienzo tabla y tablon, zarazas de medio luto, percales, uso doméstico doble ancho, camisas vista de hilo, id de percal, camisetas á la crimea, camisas de señora, casimires, sombreros de castor, id de terciopelo para niños, géneros de lana para vestidos, bombasí, [illegible], capas de terciopelo para señora, tapados de varias clases, camisas listadas, id Monte-Cristo, [illegible] para sabanas, medias de señora y de hombre muchas clases, servilletas, toallas, manteles, boas [illegible], un gran surtido de calzado de primera clase, [illegible], franela de colores, agua de colonia, abanicos, aceites, jabones y una infinidad de artículos del ramo.

Por el mismo
En su casa Perú 85.

El juéves 18 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos, id hechos para señora, Waterproof, vestidos para señoras y niñas, pañuelos de rebozo, terciopelo negro y de colores, telpa de colores, tartanes, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de lana, boas de punto de lana, id de tartan, un lindo surtido de punto de lana como batas y batitas, id con capitruza, medias de lana, botincitos y botitas, vestidos de punto y tapados de seda, terciopelo y piel de Lobo, corsées bordados y lisos, camisas medio hilo para hombres y niños de muchas clases. id lisas y bordadas para señoras, camisolines, juegos de cuellos y puños, enaguas de razo y pequiu de seda, id blancas, id de punto, medias cortas de algodon, id largas blancas y crudas para hombre y señora, bramantes, lienzos, zarazas, quignam, bombasí labrado y liso.

Altombras de tripe, mantas de vicuña de varias clases, chalecos de punto de lana, tapados de lana de varias clases, paños y casimires, trajes para niños, artículos de pelo como manchones, cuellos etc, pañuelos y chalones de cachemir, id de merino negro liso y bordados, merino y muselina de lana negra, géneros para vestidos con fleco, farnela blanca y amarilla de varias clases, batas de dormir, etc. j14

BENCE Y PUIG
JUDICIAL

El Domingo 21 del corriente mes de Julio remataremos en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Casares por órden del señor Juez de Seccion Dr. Zavaleta, la goleta Gualeguaychú con su bote, ancla molinete, cadenas, velas, arboladura y demás.

El remate será á las 2 en punto de la tarde y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son ps. 4,800 mjc.

JUDICIAL

PEÑARREDONDA Y Cª
ATENCION PICHINCHEROS
DE UNA CASA CHICHE
SITUADA EN LA
Calle Méjico 351

El domingo 14 del actual Julio á las dos en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño esta preciosa casa situada en una localidad inmejorable rodeada de tramways calle empedrada, gas, etc y cuyo terreno se compone de ocho varas de frente por cuarenta varas de fondo, con ocho magníficas piezas, teniendo una de ellas piso de mosaico y las demas embaldosadas, todas en perfecto estado, 2 patios embaldosados y una hermosa huerta con árboles frutales, una gran parra y superior zarzo de fierro en el primer patio, pozo, cocina, letrina, etc.

Debemos prevenir que en Agosto del año pasado esta propiedad fué tasada judicialmente en la suma de 191,2?4 ps. á ris mjc, pero ahora se venderá á la mas alta postura. Las tasaciones existen en la escribania del señor Medina.

Nos permitimos llamar la atencion sobre esta preciosa casa tanto por la localidad en que está situada cuanto por la comodidad que se encuentra en ella.

Títulos garantidos de primer órden, mas informes Potosí 111. j5

POR PABLO GOWLAND
En su casa calle Defensa núm. 114

De artículos de ferreteria y talabarteria, importante remate, por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El jueves 18 de julio se rematará ese grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picadores surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas; candados, cerraduras charoladas, cerraduras surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cinchas, hebillas estañados, cerrojos, cubiertos finos y ordinarios, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenas, cepillos de carpinteros, garlopas, garlopines, bandejas, estribos, cabo alquitranado, cacerolas, ollas, clavos, hilo de acarreto, id de coser, escopetas de 1 á 2 tiros cabo de Génova, id de manila, limas, asadores, sartenes, parrillas, juegos de lavatorio de lata, cuchillas de saladero, cuchillas de punta, revolvers, pasadores, surtidos, id de embutir de varias clases, y otros artículos:

En seguida—149 cuñeles remaches, 24 id tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 idem hombre id, 400 tarros de pintura colores, 50 cjs agua raz, 50 id municion surtida, 10 cjs pintura, ultramar en paquetes.

En seguida—Para los jaboneros, por cuenta de setores, 17 cascos ceniza de soda.

En seguida—Por cuenta de quien pertenezca, 3,000 piezas papel de empapelar de diferentes colores; 1 casa de fierro flamante, cerraduras

Por los mismos
De artículos de almacen Al contado
En su casa calle Defensa 114

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto.

50 barricas cerveza negra enteras y medias, 80 id blanca marca "tennet" 45 bolsas arroz glacé, 150 cj fideos, 200 cj arengues, 100 latas galletitas, 30 id tabaco para [illegible], 10 bolsas tinta, 50 cj. licor surtido, 45 bolsas azúcar, refinada, 19 tardos tabaco hoja [illegible] 100 id orange Pekoe en paquetes y sueltos, 400 [illegible] resmas de papel, 10 bolsas, whisky, 20 mil cigarros italianos, 30 mil id manila, 40 bolsas papel, 50 piezas estera de la India, 30 cj oporto superior, 10 bocoys, bal les de zinc, 15 cuarterolas vino [illegible], frutas en aguardiente, 50 cj vermouth, 100 latas dulce de membrillo, 10 cjs quesos ingleses, 10 latas tabaco en rollos, 100 cj cognac varias marcas, [illegible], 10 [illegible] cognac, 20 [illegible], 10 latas fósforos de cera, 25 bolsas almendras, 30 tercios yerba paraguaya, 30 bolsas avellanas, 35 bsa. garbanzos, 40 cjs. pasa de uva, 10 bles. vino frances, 25 arba queso Patagones, 30 ds. cubiertos de mesa. 45 cj. vino jerez, 30 cj velas estearina, 50 tamboros sardinas, 50 jamones ingleses, 10 cj. tabaco para pito, 10 cj. vino italiano, 15 [illegible] vermouth [illegible], 25 qq. municion, 30 rollos tabaco negro, 100 cj vermouth torino, 100 vino burdeos, 50 ds pailas para basura, 30 ds, cantias, 25 cj licor fino, 10 cts geret, 200 ds. pamparines y otra porcion de artículos del ramo.

En seguida por cuenta de una casa introductora, [illegible] suelto y en paquetes, 60 piezas [illegible] 50 cj aceite [illegible], 200 cj cognac frances superior, [illegible], 45 cj con [illegible] Brissago [illegible] j. 14.

P. GANDARA
Judicial

El [illegible] 15 del corriente á las 4 de la tarde por [illegible] se procederá la venta por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y á pedido de albacea cuatro piezas de [illegible] útiles perteneciente á la testamentaria de D. Luis Ponzata en la calle de Estados-Unidos y Lujan donde estará la bandera.

NOTA—En la misma casa y por órden del mismo señor Juez, se procederá á la venta de varios efectos pertenecientes á Da. Juana S[illegible] Para mas pormenores ocurran á la casa del martillero. Florida 261

ADOLFO CAMPOS
Judicial

De la Confiteria "Joven [illegible]" [illegible] la Boca del Riachuelo [illegible] donde estará [illegible] bandera.

[illegible]

CUENCA y Ca.
Judicial

De un lindísimo terreno situado en el parage mas central y pintoresco de esta ciudad.

El dia 12 de Agosto á la 1 del dia se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, del magnífico terreno perteneciente á la testamentaria de [illegible] situado en la calle de Europa [illegible] esquina á la de Entre-Rios [illegible] tasado en todas sus partes en la cantidad de 80,000 pesos mjc. [illegible] la hora indicada.

Nota—Prevenimos [illegible] igualmente [illegible] por mas pormenores á la casa de los rematadores Corrientes núm. 223.

J13

MARTINIANO BONORINO
De [illegible] de almacen, [illegible] Defensa [illegible] núm. 177

El jueves 18 [illegible] corriente á las 11 [illegible] remataran un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—100 [illegible] Ginebra [illegible], 20 bordalesas vino Burdeos, 5 [illegible] pimenton clase superior, 50 cajones tabaco [illegible] cigarros de la paja, 25 [illegible] id sueltos, [illegible] semilla de alfalfa, 25 pipas vino [illegible] 40 canastos loza y 25 [illegible] vasos.

Igualmente—10 cascos con 250 tarros pintura fina j14

Por el mismo
De efectos de tienda—á plazos, de 5, 6 y 7 meses
Calle de la Defensa núm. 177

El martes 16 del corriente á las 12 en punto [illegible] se rematara un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Alfombras de tripe, merino negro, percales para vestido, uso doméstico de 4 anchos, true de algodon, bramante de diferentes clases, brin de Prusia, gambronas, géneros para pantalon, boas de lana, camisas pechera de hilo bordadas y lisas, id de crimea, paño castor y punto, [illegible], frazadas para cama clase fina, sombreros de castor negros, id plomos, un surtido general de medias de señora, id de hombre largas y cortas, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos de mano bordados, liras id, embutidos, calzones para señora, enaguas id, hilo de carretel de patente hilo de ovillo cortas de seda, coco para forros, medias de niño, arpilleras, chales para vestidos. percalinas de colores, zarazas, pañuelos de muselina, casimires, paño negro, y otra porcion de efectos j14

WEHELY GIMENEZ y Cia.
De comestibles y bebidas.—En su casa Bolivar 19 y 23.

El Lúnes 15 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio al mas alto precio y á los plazos de costumbres, de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, vino frances en bordalesas, cigarros suizos, id de la paja, ginebra holandesa legítima, frasquera dobles, id frasqueras sencillas, vermouth, coñac distintas marcas, chiricordial, vino jerez, id oporto, id valdepeñas en cjs y en barriles, almendras, mucurtidos, fósforos de cera, té negro, conservas, fideos, garbanzos, queso de holanda, bitter, ajenjo, galletitas, hilo de acarreto, ají picado, tabaco frances, id negro picado, frutas en conservas, pasas de higo, ciruelas secas, aceitunas, nueses, y otros muchos mas artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—20 bordalesas vino frances, 100 cjs vino jerez, clase fina. j11.

Al mismo tiempo, un cañon de bronce rayado el primer que se ha hecho en la República argentina, con todo sus útiles necesarios,

Por el mismo
De una preciosa casita Calle de Zeballos número 233

El Domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos al contado una preciosa cacita calle de Zeballos núm 233 compuesta de tres piezas pisos embaldozados umbrales de mármol precioso frente cocina letrina y demas oficinas todo á la moderna.

Garantimos que esta venta se hara al mejor precio por órden terminante de su dueño y garantimos los títulos.

NOTA—El tramway Nacional que ya esta en servicio pasa por la puerta j21

Por el mismo
En nuestra casa, Bolivar 19 y 23—A plazos de 5, 6 y 7 meses
Efectos de tienda, merceria y roperia.

El mártes 16 y miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los precios indicados un brillante surtido de artículos para tienda, merceria y roperia, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestido de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas para hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y géneros de vestidos de muchas clases paño negro de lana y de mescla, paño de castor de para lana clases finas, paño de poncho mescla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mescla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa hecha para hombre y niños, ropa blanca para señora, camisas para hombres, niños y señoras medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 22/4 de ancho, paquines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

ANDRES BAZ y Ca.
De un campo—Judicial—De un campo

El domingo 14 y lunes 15 de Julio en Chivilcoy á las 12 en punto del dia.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Agüero. Se rematarán dos fracciones de campo de doscientas cuadras cuadradas cada una con poblaciones y arboledas, estando una de ellas tasada en ps 63,345 mjc. y la otra en ps. 51,826 mjc. haciendo un total de ps. 115,171 mjc cuya tasacion servirá de base para empezar el remate por ser sumamente baja y haberse ordenado así por el Sr. Juez.

El lúnes 15 de julio á las doce del dia se rematarán las poblaciones, arboledas, muebles y útiles pertenecientes á la misma testamentaria y existentes en campos de la propiedad de la testamentaria de A. Zapata y en campos de D. Daniel Cranwell de lo que se omite el detalle por su mucha estension.

Se llama la atencion sobre las arboledas de estas poblaciones por la cantidad de maderas que de ella se puede sacar y ser la estacion de cortarlas y por estar tazada sumamente baja.

Para ver las tasaciones ocurrir á la Escribania de Nuñez y Carballo; calle San Martin núm. 30 en los altos, ó á la calle de la Independencia núm. 28, hasta las 10 por la mañana y de 5 adelante de la tarde.

Nota—El remate se efectuará en los mismos establecimientos y el rematador estará en Chivilcoy en el hotel del Globo el sábado 14 de Junio, dia antes del remate. j14

JOSE M. DE LA FUENTE
Remate Judicial
De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de Julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa ubicada en la calle Venezuela núm. 395 perteneciente á la testamentaria de Da. Juliana Monterroso y D. Manuel [illegible], edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Sud por 25 de fondo al Norte, con tres piezas, pozo de balde, letrina etc.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. j26

LUIS F. BRIONES.
Judicial.

El dia 14 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. D. A. Alcorta, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli, situada en la calle Tempe núm 169 compuesto su terreno de frente con doce varas y diez centimos, y catorce varas de fondo, con cinco piezas de material y todo lo necesario. Y ha sido tasada en la cantidad de 78,237-70, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, y por mas pormenores al rematador, Piedras núm. 61 ó en escribanía de Fernandez Recova Nueva 4

GREGORIO RIVAS
Judicial

Tasaciones muy bajas—¡Ojo especuladores

De dos magníficos terrenos y lo en el edificado, ubicados en la calle del Buen Orden números 604, 606, 608 y 608 1/2, la calle mas [illegible] de esta Ciudad [illegible] inmediata al mercado Constitucion.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui, en la tarde del dia Domingo 14 de Julio á las 2 en punto, procederá á efectuar el remate en favor del que mas diere, dinero de contado de los dos terrenos arriba indicados, cuyas areas se componen de modo siguiente. El señalado con los números 604 y 606, [illegible] de 10 metros 392 milímetros [illegible] de frente al Oeste, por 57 metros 283 milímetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo por 65 varas 50 [illegible] al segundo y el señalado con los números 608 y 608 1/2, es de 11 metros 734 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 233 milímetros de fondo al Este, que á 13 varas 55 centímetros al primer rumbo por 54 varas 60 centímetros al segundo con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo muros, tasado el primero en la cantidad de 217,8?6 [illegible] y el segundo 267,597 pesos 20 centavos mjc.

Siendo así [illegible] pesos 25 centavos mjc y [illegible] 176,998 ps 15 centavos mjc que [illegible] base para la venta.

[illegible] j7

POR CABRERA Y ALMANZA
Judicial

De un lindísimo terreno y [illegible] edificado en Barracas al Sud [illegible] donde estará la bandera [illegible] 237 [illegible]

El Lunes 21 de [illegible] á las 3 en punto de la tarde rematarán sin reserva alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, un magnífico terreno perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Rodriguez, situado en Barracas al Sud, Cuartel 2.º calle que va á Quilmes, compuesto de 115 varas de frente por 237 de fondo con un horno [illegible] de material [illegible] la magnífica [illegible] 60,400 ps mjc [illegible] admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 40,267 ps.

Por mas pormenores San Martin 20, j13

OSVALDO DORR
Judicial—[illegible] Moreno 485

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo y á solicitud de los interesados, de los muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Petrona Rivero de Parafan.

El 16 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematarán en la casa Moreno núm 485 donde estará la bandera las existencias de esta testamentaria cuyo pormenor en parte es como sigue:

12 sillas esterilla, 1 sofá, 2 sillones, 1 mesa centro, 2 mesitas de la india, 1 cuadro porcelana, 1 cómoda caoba 1 mesa de luz de caoba y mármol, floreros porcelana, salvaderas, lavatorio, caoba, estante, lámparas Kerosene, 1 mesa pino para comedor, camas fierro imitacion bronce cama caoba, sillas de id, farol, viandas, ropero lino, aparador de id, armario cedro batería de cocina, é infinidad de muebles y otros que estarán de manifiesto el dia del remate. j21

FEDERICO J. MIRO
REMATE JUDICIAL
Para los pobres y ricos

De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima todo poblado [illegible] magníficas casa y á solo 1/2 cuadra del Boulevard Buen Orden, y cerca Mercado Constitucion, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenaba y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.

El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la mencionada casa edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 1/2 varas mas ó menos de frente con 68 varas 90 centímos de fondo, con todas las demas oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, 91,988$ mjc. no pudiendo venderse por menos de la 2/3 partes que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se ve es una verdadera pichincha que no escapará á los títulos inmejorables.

Por mas pormenores al martillero Maipú 99, y para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malmierca, calle Bolivar. j2

Por el mismo
Judicial—Notable y especial.

De la gran finca espléndidamente situada en la hermosa y comercial calle de la Victoria núms. 27 á 282 esquina á la calle de las Piedras núms 33 á 37, propiedad inmejorable, por hallarse situada al empezar la cuarta cuadra viniendo de la Plaza de la Victoria.

¡¡Atencion, alerta!!

Por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la finada señora doña Claudia Trasmonte de Rodriguez con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores; todo saneado.

El Juéves 15 de Agosto próximo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, dinero de contado, la mencionada finca, cuyo terreno se compone de 24 varas 30 céntimos de frente al Norte calle Victoria, por 23 varas de fondo al Sud calle de las Piedras; pero por el costado del Oeste disminuye el fondo teniendo veintidos varas cuarenta centésimos solamente.

Mas un gran martillo á su favor por el costado del Oeste, compuesto este martillo de 16 varas 30 centésimos de Este á Oeste, por 5 varas y 50 céntimos de ancho de Norte á Sud, resultando en el martillo 89 varas y 66 céntimos cuadrados: previniéndose que los antiguos títulos que posee la testamentaria, le dan á este terreno en toda su longitud solo 22 y media varas de fondo.

Esta propiedad se compone de un gran Almacen á la calle de las Piedras con 40 varas 69 céntimos de fondo, la trastienda donde está el café; la esquina con los altos y la casa que está ocupada con la hojalateria por la calle de Victoria, todo este terreno con lo en él edificado está tasado en 1.512,994 ps. mjc. tasacion sumamente baja por ser hecha hace algunos años, siendo esta la base para dar principio al remate por haberlo dispuesto así el Señor Juez de primera Instancia.

La situacion inmejorable de esta propiedad no necesita comentarios y lo dejamos á la penetracion de los inteligentes que deseen formarse una brillante renta; los títulos son muy antiguos é inmejorables, para examinarlos y ver todos los antecedentes de esta propiedad, ocurran los señores interesados á la oficina del Escribano don Pedro Deagustini, bajo Cabildo donde estaran de manifiesto, lo mismo que las tasaciones; por mas informes al rematador calle Maypú n. 99 ó Corrientes n. 431. j13

PEDRO EBBEKE.
Gran-remate de muebles.

En la casa amueblada calle Victoria
Esquina Lorea denominada—El jardin de Nápoles.

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos por órden de su dueño, los muebles,

Son como 20 cuartos incluso los salones y los muebles casi flamantes.

Este remate que debia haberse ejecutado el juéves 11 se suspendió por el mal tiempo. j.13.

OCAMPOS Y DESCIORA
Judicial

El domingo 4 de Agosto á las 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco la finca calle de Chacabuco núm. 401 perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Amoretti y D. Juan Capurros, con 10 varas de frente por 16 varas y 90 cents de fondo con varias piezas y demas oficinas necesarias tazado en todos sus ramos en 69,880 ps mjc. no pudiendo aceptar ofertas que no pasen de sus dos terceras partes que son 46,586. Por mas informes y ver los títulos, ocurrir Recoba Nueva núm 102 jul 2

RAMON ALVIS
Judicial.

El Domingo 28 de Julio á la una de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Miguel Garcia Fernandes en público remate la finca calle de Defensa frente á la plaza "De Santa Lucia de Barracas; dicha finca es de la propiedad de Doña Eugenia Gasabe de Morteo, su terreno mide 15 varas de frente con 50 de fondo edificadas siete piezas de material cielos rasos de yeso, pisos de madera patios embaldozados maderas de pino de tea cuatro ventanas á la moderna y demas oficinas necesarias, escrituras inmejorables.

Esta venta se hará al mas alto precio y dinero de contado, por mas pormenores al rematador Victoria 17 (altos). J. 28.

Por el mismo
Judicial—Cangallo 217.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. N. Martell y á solicitud de don M A Peiralo en la ejecucion que sigue contra doña Magdalena Spada.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente las existencias del café calle Cangallo núm. 217 donde estará la bandera, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor en parte es como sigue:

1.º, Pieza, 1 mesa billar, taquera y demas útiles, 4 espejos, 2 rinconeras mármol, 1 mesa pino con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 caldera, 1 quinqué, gas de 2 luces—2.º Pieza, mostrador con piedra mármol, mesas id id, bandejas, aparato laton para vasos, [illegible], quinqué, gas de 2 luces, 5 estantes pino, [illegible], caja fierro con armador, lavatorio, [illegible] espejo, cómoda, mesas caoba al piso [illegible] con piedra mármol, 22 sillas [illegible] de doblar, confidentes, [illegible] gas, cortina [illegible] é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension y que estarán de manifiesto el dia del remate. j9.

JUAN R. IRIARTE
Judicial—De una casita en el pueblo de Chivilcoy

El domingo 21 de julio se rematará precisamente dicha casa perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Benitez para el pago de un crédito hipotecario, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Esta casa está situada en la calle [illegible] núm 46 forman la esquina y [illegible] núm. 67 con 50 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de azotea, tasada en todas sus ramos en la cantidad de 15,467 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 10,778 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Victoria 17 (altos)

ADOLFO BULLRICH
Especial y notable

Judicial De 300 acciones, de la asociacion de [illegible] gas de Buenos Aires—En nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 15 del corriente á la una del dia en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria del finado don Federico E. L. Victor Jamet y de conformidad de los representantes de los herederos y [illegible] saber:

300 acciones de la [illegible], cada una de la [illegible] Anónima [illegible] gas de Buenos Aires [illegible]

[illegible]

Por el mismo
De una casa [illegible] Segurola 344

[illegible]

El domingo 21 [illegible] á las [illegible] de la tarde [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño [illegible]

La casa [illegible] altos y bajos en terreno de 11 1/2 varas de frente á Norte por 39 varas de fondo a Sud, las paredes [illegible] 2 propias y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, [illegible] demas oficinas [illegible], son empapeladas, el resto pintadas [illegible] puertas de madera dura y [illegible], todo nueva para los [illegible] y está en un barrio muy [illegible] calle empedrada, cerca de [illegible] tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes, los que quieran hacerse de una buena propiedad y buena renta, tienen en este lo que desean.

Títulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 j11.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 118

El Viernes 19 á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles é infinidad de varios objetos cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:—Juegos de sala forro reps varios colores roperos con ó sin espejo lavatorios, cómodas y sillas todo de caoba maciza, porcelanas, cristaleria, cuadros espejos alfombrados varios etc. etc. é infinidad de varios objetos que por ser muy largos á detallar no los publicamos. j12

G. B. DI MALTA y Cia,
Judicial

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto del dia, y á la mejor postura venderemos por órden del Sr. Juez doctor don Tomas Isla, y como perteneciente á don Juan Bilieri, un terreno en la calle Temple entre Andes y Ombú, compuesto de 10 vs de frente al Norte, por 35 vs de fondo al Sud, tasado en la suma de 27000 ps mjc. previniendo que no se admitirá postura menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Esta propiedad es adecuada para hacer una linda casa para una familia, el paraje es inmejorable pueden aprovechar esta pichincha.

Por mas detalles, escritorio del rematador Potosí 296. j9

H. BAIZAN
De una magnífica isla—En San Fernando, fijarse en esto.

El domingo 14 de Julio, á las 2 de la tarde, se rematará una gran fraccion de la isla que fué de D. Juan F. de los Santos, (hoy de su señora viuda) situada en el pintoresco arroyo del "Habra Viejo", á veinte y cinco cuadras del muelle de San Fernando, linda por el Norte con D. Marcos Sastre, por el Sud con D. Marcelino Zorrilla, (hoy D. Bautista N), por el frente arroyo del Habra Viejo, por medio con el resto de la quinta de la misma dueña y Simon Salomon, y por los fondos con los fondos de la isla de D. Cesareo

Tiene frente á dos arroyos y de 450 á 500 varas por el frente que dá á la "Habra Viejo" y por el otro de 700 á 800, ó sea nueve ó diez cuadras, no habiéndose medido exactamente por ser muy conocidos sus límites naturales, pero se hará al estender las escrituras, tiene como quinientos árboles frutales de durazno, membrillos y de cinco á seis mil plantas de sauce y álamos de estos algunos recientemente cortados: el área del terreno puede contener doscientas mil plantas: como negocio puede ser de gran provecho y como recreo una preciosidad. Está tasada por su plantacion y localidad en treinta mil pesos, pero se venderá á la mejor postura.

El remate tendrá lugar el dia designado á las 2 de la tarde, en el bajo del canal, donde estará la bandera; ese dia habrá un bote desde por la mañana para el que quiera ir á verla, y en dias anteriores al remate puede tambien ser vista y enseñada por el quintero ¡Ojo, pues! el plano en lo del rematador, Bolivar 22 1/2. j5

JOSE ANTUÑA
Judicial

El dia 18 de Agosto se ha de vender por órden de los señores Jueces Dres Echeverria y Garcia Fernandez la casa sita en la calle de la Esmeralda núm 157 entre Corrientes y Parque perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca del Pino tasada en la ínfima cantidad de 107 668 ps con 90 centavos y no se admitirá oferta que no cubra la tasacion.—Solo el terreno vale dicha tasacion.

La casa está situada á media del teatro [illegible] y una del teatro de la Opera tramway por la puerta.

El remate tendrá lugar á las 2 p. m. j12.

ALFONSO GODOY
Judicial.

El miércoles 24 de Julio á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, un terreno calle de Chacabuco entre las de Ituzaingó y Patagones (Barracas al Norte) perteneciente á la testamentaria de D. José Lanata, mide 10 vs. de fte. por 35 de fondo, tasacion 12,000 ps. mjc sus 2/3 partes, 8000 ps., que será la base del remate, mas pormenores al rematador, Victoria 114. j22

RAMON BASAVILBASO y Ca.
Judicial—[illegible]

El dia 14 de Julio á las 2 de la tarde, [illegible] de Ranchos en la misma estacion de Altamirano.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Martell, se venderá el magnífico campo sito en el partido de Ranchos y cuya superficie de terreno se compone de 750 cuadras cuadradas, tasadas á razon de pesos seis cientos mil mjc la legua, y perteneciente á la testamentaria de don Felipe Altamirano. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 3/8 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á los martilleros, ó á la oficina de Fazio. j7

Por el mismo
Judicial—De un magnífico terreno, alerta pichincheros

El dia 16 de Julio á las 4 de la tarde. Por disposicion del mismo Sr. Juez, se procederá á vender este magnífico terreno situado en la calle de Moreno entre Pasco y Pichincha, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Repetto y Da. Ana Gandoglia, tasado en la cantidad de $ 68,000 mjc previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 45,334 mjc. Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio. j7

JUAN ANTONIO BASARTE y Ca
Judicial

El miércoles 10 de Julio á las 12 del dia en el partido de la Magdalena y como á media legua del pueblo en el establecimiento conocido por D. Marcos Salas se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Salas.

1,500 á 2,000 ovejas al corte, 4 caballos, 1 yegua con cria.

A mas corrales, poblaciones, postes, estacones, útiles etc. Por mas pormenores á los rematadores Victoria 203. j22

JUAN ALBERTO ASTENGO
JUDICIAL

De una casa en la calle Uruguay núm. 56 por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Forro.

El Domingo 14 del entrante Julio á las 2 en punto procederá al remate de la referida casa con 12 y 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo al Oeste, 6 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina, un sarzo de fierro en el patio, vereda de piedra, tasada en todos los ramos en la suma de 141,157 ps. mjc no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes que son 94,300 ps. para ver la tasacion y demas en la escribania del señor Munilla ó casa del rematador Belgrano núm. 353 Buenos Aires, Julio 12 de 1872 j11

POR EL MISMO
Remate Judicial—De una casa calle Sarandí núm. 21 entre Potosí y Moreno

Perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Georillo por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 28 de julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material, madera dura, techos embaldozados, pozo, cocina y demas oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.

El terreno de 10 vs. y 30 cents de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos, en 122,132 ps. mjc. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demas en la escribania del señor Belvis, San Martin núm 30 j26

Por Andrés Piaggio
GRANDE E IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
SE TRANSFIRIÓ
Para el Domingo 28

Gran rebaja en la nueva retaza—Como 250 mil pesos ménos de la primitiva tasacion practicada el 18 de Setiembre del año pasado—Por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez.

De una hermosa manzana de terreno en un solo lote [illegible] dividido en 40 hermosos lotes, situada en las calles de San Juan, Pichincha, Cochabamba y Matheu.

[illegible] centro de poblacion, terrenos [illegible] tramways por esas calles y frente á las magníficas casas [illegible] de los Sres. Casares.

[illegible] del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] Echevarria como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa.

¡Atencion [illegible] que se venderán por [illegible] terceras partes de sus tasaciones!

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado la manzana de terreno [illegible] dividida en 40 lotes, [illegible] dimensiones y tasaciones son las siguientes:

Calle de San Juan

[illegible] de fte. por 39 y [illegible] de fdo tasado		20,760
4, 10	39, 69 cts.	22,324
5, 10	39, 69	22,324
6, 9 30	39, 69	20,760
7, 9	39, 69	20,092
8, 9	39, 69	20,092
9, 10	19, 52	11,074
10, 20 esquina 20 vs.		23,147
[illegible] calle de Matheu, [illegible]		11,109
12, 9 92	67, 43	13,020
13, 9	50,	20,021
14, 9	49, 22	19,699
15, 9	48, 45	19,415
16, 9	47, 68	19,415
17, 9	46, 91	19,540
18, 10 5	34, 67	16,712
19, 10 5	33, 73	16,536
20, 10 5	32, 79	15,794
[illegible] 10 [illegible] esquina 20, 10 [illegible] de fondo tasado		22,152
[illegible]		10,5?2
23, 10	20, 10	23,624
24, 9	50	23,624
25, 10 7	50	26,431
26, 10 7	50	26,431
27, 10 7	50	26,431
28, 10 7	50	26,431
29, 9	50,	23,624
30, 9	50	23,624
31, 12 59	20	14,244
32, 2? vs esquina calle de Pichincha 20,? cts. de fdo.		22,176
33, 10 vs frente al Norte 31 y 67 cts		17,503
34, 10	31 10	17,013
35, 10	30 55	17,029
36, 9	50	25,207
37, 9	49 55	24,999
38, 9	49 18	24,792
39, 9	48 77	28,581

con un martillo á su favor de 7. 61 cts, por 10 y 28 cts.

Lote N. 40—De una área de terreno que se halla en el centro de la manzana compuesto de 45,13 ct. de Este á Oeste y de 44,81 ct. al Norte. Tasacion 67,499 ps.

Nota—El total de la tasacion de toda la manzana es de 825,875 ps. mjc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 550,583 ps. Por mas pormenores ver las tasaciones el escritorio del rematador calle de Victoria 122 ó Arenales núm. 168. Los planos estarán á disposicion de los interesados oportunamente. Se previene á los interesados no faltar á la hora indicada, pues la oportunidad no puede ser mejor para los que quieran hacer pichincha. j14 y 14 jul.

Por el mismo

Importantísimo remate — Judicial

De la muy central y bien situada finca calle de Ceballos entre las de Victoria y Potosí á una cuadra de la pintoresca plaza de Lorea.

¡Atencion capitalistas!

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa.

¡Alerta especuladores!

El domingo 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba mencionada dividida en tres lotes, situada en la calle de Ceballos entre las de Victoria y Potosí, al lado de la esquina de la primera, cuyas dimensiones y tasaciones practicadas por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez son las siguientes:

	Tasacion.	2/3 partes
L. N. 2, con 7 m. 861 mls. de fte. al E. por 28 m. 418 mls. tasado en	137,888 $ 70 cts.	91,924,90 cts
" " 3, 7 m. 577 mls. por 26 y 418 ml. tasado	129,300 $ 75 cts.	86,200 25 cts
" " 4, 7 m. 577 mls. 26 m. 418 mls. tasado	111,837 $ 40 cts.	74,?24 90 cts
Total	378,825 $ 85 cts.	252,550 5 cts

Este último lote tiene un martillo en su contra de 3 metros 464 milímetros de frente por 4 m 330 ms de fondo.

Nota—Tengan presente los interesados que estas propiedades están situadas en el centro de la ciudad y á una cuadra de la muy conocida y pintoresca plaza de Lorea, rodeado de tramway, el de la calle de Victoria y la de Ceballos pasan por la puerta, con este motivo me permito llamar la atencion de estas propiedades tanto por la insignificante suma en que están tasadas como por su localidad. No faltar pues los interesados al dia y hora indicados, títulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 122 ó Arenales núm. 168 j21

Edictos en el complemento